



## AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

### Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: GRANADA	
ID Ministerio	2501511
Denominación del título	Derecho
Curso académico de implantación	2010/11
Web del centro	<a href="http://derecho.ugr.es/">http://derecho.ugr.es/</a>
Web de la titulación	<a href="http://grados.ugr.es/derecho">http://grados.ugr.es/derecho</a>
Convocatoria de renovación de acreditación	2015/16
Centro o centros donde se imparte	Facultad de Derecho

### I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.*

#### **1.1. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.**

En el año 2010, desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado se impulsaron dos acciones de difusión de los títulos de la UGR:

1. La creación de una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) que incluye un enlace a la web de cada título, cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). Esta página ofrece información de interés sobre el título, tanto a los futuros estudiantes, como a los de la propia titulación. La Oficina Web de la UGR proporciona los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del título, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet. Se ha implementado un sistema que permite la actualización automática de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación, lo que facilita la actualización de la información.

2. El desarrollo de un Plan de Comunicación de los títulos de grado y másteres que incluye diversas acciones de comunicación entre las que cabe destacar:

- Un microsite promocional específico [www.estudiaengranada.es](http://www.estudiaengranada.es) al objeto de informar a los futuros estudiantes de grado y máster de la oferta académica de la UGR de manera sencilla y directa.
- La UGR ha desarrollado entre otras la aplicación para dispositivos móviles "Estudia UGR", una aplicación informativa sobre la oferta de estudios de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada (<http://apps.ugr.es/>).
- Diversas campañas de publicidad en buscadores (SEM) mediante la plataforma de Google Adwords.
- Campaña informativa a través de los perfiles institucionales en las Redes Sociales (Twitter, Facebook, Tuenti).

La estrategia de comunicación de la UGR para la difusión del grado en Derecho por la Universidad de Granada es óptima. La web se complementa con la web del centro permitiendo a alumnos, PAS y Profesorado encontrar fácilmente toda la documentación, información de actividades y de la investigación realizadas en el Centro. Aunque la pluralidad de los medios de difusión es el adecuado para dar difusión de la actividad académica del Centro, sería necesario limitar las dobles entradas de información para que la usabilidad sea perfecta.

La web es un herramienta fundamental para la visibilidad de la Titulación. El número de visitas recibidas en la web de la Titulación desde su implantación en el curso académico 2010/2011 ha ido en progresivo aumento, desde las 13174 a las 20735 visitas en el pasado curso académico

2014/2015. Pese al impacto de la web a nivel nacional e internacional (sobre todo, en Latinoamérica), sería necesario seguir potenciando su visibilidad, introduciendo, incluso la información básica, también en inglés. Es destacable que la web cumple con todas las directrices de la DEVA. Se han seguido las recomendaciones de la Dirección en el apdo. I de su Informe de Seguimiento para el curso académico 2011/2012, en el que se ponía de manifiesto que la información de la página web era insuficiente y difería de la que se recogía en la memoria. Las directrices del Informe de verificación se han implementado en la web haciendo accesible la web a personas con discapacidad e incluyendo la información sobre los mecanismos de apoyo y orientación.

La valoración es, en definitiva, y habida cuenta de los resultados, muy positiva.

<b>SATISFACCIÓN CON LA DIFUSIÓN WEB DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Información recibida: disponibilidad y accesibilidad (Estudiantes)	3,37(0,93)	3,12(1,22)	3,21(1,15)	3,44(1,25)
Mecanismos para la difusión de la Titulación (Estudiantes)	3,26(0,79)	2,91(1,19)	2,99(1,20)	3,21(1,27)
Mecanismos para la difusión de la Titulación (Profesorado)	3,12(1,06)	3,03(1,21)	3,58(0,78)	4,08(0,73)
Mecanismos para la difusión de la Titulación (PAS)	3,21(0,65)	3,17(0,24)	3,50(0,71)	3,50(0,50)

*Valores sobre 5*

El grado de satisfacción se ha incrementado desde el curso académico 2012-2013. La información aportada es la necesaria para la correcta realización de sus estudios de título de grado en Derecho. Aun así es posible implementar algunas mejoras para hacerla más atractiva en su uso y optimizar la accesibilidad a la información. Con el objetivo de mejorar la navegabilidad en la web del grado, la visibilidad y la interacción con la página web, se van a implantar un buscador mejor y remodelar la web en estos apartados para que como máximo este a tres pulsaciones de ratón. Dado que mucha de la información se encuentra en la web del centro es necesario mejorar la integración entre las dos para evitar duplicidades y que sea más práctica.

El número de respuestas que se han obtenido en la aplicación de los cuestionarios de satisfacción para cada colectivo a lo largo de los diferentes cursos académicos, han sido las siguientes:

<b>COLECTIVOS</b>	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Estudiantes		668	753	556
Profesorado	14	18	13	7
Personal de Administración y Servicios	7	3	3	12
Tutores de prácticas externas	-	-	32	7
Tutores de prácticas internas			5	5

## ***1.2. Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos***

En la web del título (<http://grados.ugr.es/derecho/>), están disponibles la Memoria e Informe de Verificación/Modificación del mismo, la normativa académica desarrollada a partir de la implantación del título tanto la general de la UGR (normas de permanencia, Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada, ...) como la específica del título (información relacionada con el TFG, criterios de evaluación, y cambios en el profesorado), los diferentes informes de seguimiento del título y las acciones de mejora.

También se encuentra disponible el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (en adelante SGIC) del título, la composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, un enlace a su Reglamento de Régimen Interno ([http://grados.ugr.es/derecho/static/CMSRemoteManagement\\*/vic\\_cal/dir\\_remotos/base\\_grado/list/sistema-de-garantia-de-calidad](http://grados.ugr.es/derecho/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base_grado/list/sistema-de-garantia-de-calidad)) e información sobre la evolución anual de los indicadores de rendimiento académico del título desde su implantación.

### ***1.3. Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...***

Desde la propia universidad se ha implementado un sistema que permite la actualización automática y permanente de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación, lo que facilita la actualización de la información. La incorporación de contenidos específicos del título es responsabilidad de la persona que lo coordina, con el apoyo técnico del Vicerrectorado responsable.

Durante el curso 2013/2014 se actualizó el procedimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad relativo a la difusión de la información pública sobre la titulación, indicándose la información mínima que sobre la titulación debe publicarse en la web del título y la persona responsable de su actualización (<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/infopubgrado.pdf>). Esta información está disponible en el apartado "Datos del Título" de la web del grado ([http://grados.ugr.es/derecho/pages/titulacion/datos\\_titulo](http://grados.ugr.es/derecho/pages/titulacion/datos_titulo)).

No ha existido ninguna queja respecto a la actualización de la información en la web del título. Dicha web se encuentra en permanente actualización.

#### ***Fortalezas y logros***

-1º) La *Guía de Estudios de la Facultad de Derecho*, como publicación digital e impresa que contiene todo el POD de la titulación con los horarios de las diferentes asignaturas y materias, de formación básica, obligatorias y optativas, así como, entre otros, toda la información referente al TFG y Prácticas Externas de cada curso académico (en concreto para el curso 2015-2016: <http://derechoweb.ugr.es/main/wp-content/uploads/guia2015-2016-paginas.pdf>). En dicha Guía asimismo, aparece toda la información de la Oferta de Posgrado de la Facultad: Máster y Doctorado, así como un apartado relativo a la normativa estatutaria y propia del centro que afecta especialmente a docentes y discentes.

-2º) La publicación actualizada de todas y cada una de las Guías Docentes de las distintas asignaturas y materias (formación básica, obligatorias y optativas) de la titulación.

-3º) La puesta en marcha de los Equipos Docentes de todos los grupos de los cursos del Grado en Derecho, y la reunión periódica con los docentes responsables de los mismos para lograr una mejor sintonía en las continuas tareas formativas y actividades formativas complementarias para los estudiantes y su adecuada calificación final en las diferentes asignaturas y materias.

-4º) La política de la Universidad de Granada de difusión en la red de sus titulaciones.

-5º) La información del grado siempre sale entre los dos primeros links en los buscadores.

-6º) La corrección y adaptación de la web a las sugerencias y comentarios de la DEVA.

-7º) La óptima valoración de la web por los usuarios.

#### ***Debilidades y decisiones de mejora adoptadas***

- En el curso académico 2013/2014 se propuso como acción de mejora la "Elaboración de un compendio sobre la normativa aplicable a la Titulación", cumplimentada en el curso académico 2014/2015, mediante la elaboración de una Recopilación normativa con todas las disposiciones normativas y reglamentarias que afectan al profesorado, estudiantado así como al PAS (con cuarenta y siete carpetas, con otras tantas, relativa entre otras: a la Normativa de Evaluación, de Permanencia, Verifica del Grado en Derecho, TFG, Prácticas Externas, Sistema de Seguimiento de la Actuación del Profesorado, Normativa Disciplinaria, Homologación de Títulos Extranjeros, Posgrado, Igualdad, etc...). Dicha recopilación es actualizada de forma periódica, con lo cual debe considerarse también un logro.

-Una versión en inglés con la información básica sería importante para una mayor internacionalización, lo que se propone como acción de mejora para el próximo curso académico.

-Existe en algunos puntos duplicidad de información entre las webs del centro y del grado. Como acción de mejora se propone integrar las dos webs de forma que se evite dicha duplicidad.

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

*Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.*

### **II.1. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**

La UGR estableció un único SGIC para todos sus títulos de grado, siendo el compromiso respecto a los resultados académicos, el único aspecto diferenciador del sistema de un título a otro. El SGIC de este grado se ha desarrollado, desde su implantación, garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. Se ha dejado constancia de estos análisis y reflexiones en los Autoinformes anuales de seguimiento elaborados al final de cada curso académico.

Como se ha explicado en los diferentes autoinformes de seguimiento anuales, a lo largo de los cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012, surgió la necesidad de proponer una serie de actuaciones encaminadas a simplificar la gestión de la calidad de los grados de la UGR. Estos cambios, informados y aprobados por el órgano competente en la UGR, y sus motivaciones se recogen en el SGIC publicado en la web del título ([http://grados.ugr.es/derecho/static/CMSRemoteManagement\\*/vic\\_cal/dir\\_remotos/base Grado/list/sistema-de-garantia-de-calidad](http://grados.ugr.es/derecho/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base Grado/list/sistema-de-garantia-de-calidad)).

Se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos existentes para la recogida de información y para la definición de otros nuevos: implementación una aplicación para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico a través del acceso identificado institucional de las personas implicadas en la gestión del grado, implementación de cuestionarios de satisfacción online con control de acceso, o la ejecución de un nuevo procedimiento para aplicar los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con el Plan de Estudios de forma presencial, al objeto de aumentar el tamaño de la muestra.

En la web de la actual Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR, está a disposición de la comunidad universitaria y en especial, de los gestores de los grados, el informe que sobre el estado de los mismos ha sido elaborado por ésta en mayo de 2015, tal y como se recoge en el SGIC de los títulos (<http://calidad.ugr.es/SGC>).

Con el propósito de mejorar el sistema de atención de quejas y sugerencias, en el curso 2010-11, desde el Vicerrectorado responsable, se habilitó un nuevo canal en la web de cada grado que canaliza hasta el coordinador/a de la titulación las sugerencias y quejas presentadas (disponible en: [http://grados.ugr.es/derecho/pages/sugerencias\\_quejas](http://grados.ugr.es/derecho/pages/sugerencias_quejas)), permitiendo su contestación vía web y posibilitando las estadísticas de seguimiento de los indicadores. Se trata, éste, de un mecanismo adicional al procedimiento de quejas y sugerencias que, en el ámbito de las Secretarías y Conserjerías de los Centros Universitarios de la Universidad de Granada, está regulado actualmente en el procedimiento específico PE-03-01IEQ (*Indicadores, encuestas y quejas*), y recoge tanto los indicadores establecidos para la unidad funcional Centros Académicos, como las encuestas de satisfacción y las quejas y sugerencias. Los usuarios pueden presentar las quejas y sugerencias que consideren oportunas cumplimentando en el formulario específico establecido al efecto. El Administrador o persona en quien delegue estudiará las quejas y las sugerencias presentadas por los usuarios y seleccionará las que resulten procedentes y afecten a los procedimientos de la Unidad Funcional. Las quejas que resulten no procedentes, bien por su contenido o por no ajustarse a las competencias propias de las Secretarías o Conserjerías de Centros, serán remitidas, en su caso, a los servicios competentes para resolverlas, previa notificación a los interesados, en un plazo máximo

de 10 días hábiles desde su presentación. Las quejas que resulten procedentes serán respondidas en un plazo máximo de 30 días hábiles, con indicación de las medidas correctoras que, en su caso, se hayan adoptado. El responsable de la gestión de las quejas y sugerencias recabará anualmente la información de cada Centro y emitirá un informe en el que se analizarán las quejas y sugerencias presentadas, así como el tratamiento dado a las mismas. Se amplían, en definitiva, facilitándolas, las posibilidades para que cualquier interesado pueda hacer llegar a los responsables las sugerencias y quejas en relación al Grado en Derecho.

El seguimiento de la calidad del título ha sido en todo momento una prioridad en la política de los Equipos directivos del Centro. De hecho, junto a la labor desarrollada por la Comisión de Garantía Interna de la Titulación, se ha sometido a discusión y aprobación de la Junta de Centro todos los Autoinformes de seguimiento llevados a cabo hasta la fecha.

No podemos pasar por alto, por otro lado, la incidencia que ha tenido en la titulación las modificaciones de algunos de los procedimientos del sistema de calidad. En particular, en lo que respecta a la cumplimentación de las encuestas de satisfacción del Grado en Derecho, instrumento esencial para la valoración de la implantación de la titulación, debemos destacar, y como ya se explicitó en los Autoinformes de seguimiento de los cursos anteriores, que frente al 6% de participación del alumnado en la encuestas que se articularon por vía telemática en los cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012, las realizadas de forma presencial representaron un 43% en el curso 2012/2013 (668 de los 1556 estudiantes), un 37% en el curso académico 2013/2014 (753 de los 2005 estudiantes de la titulación) y un 24,5% en el curso académico 2014/2015 (556 de 2268 estudiantes de la titulación).

Los estudios realizados periódicamente por el Campus de Excelencia Internacional (CEI-BIOTIC) y el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas acerca de la inserción laboral y la satisfacción de los egresados, ya ofrecen información de los másteres oficiales e incluirán a partir del curso 2015/2016 los primeros datos referentes a las primeras cohortes de graduados.

Como se indica en el SGIC del título, el seguimiento de egresados se realizará tras dos años desde la finalización de la primera promoción de graduados

## ***II.2. Contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título***

La información recogida a través de los procedimientos establecidos en el SGIC del título ha sido suficiente y adecuada. La información ha sido periódica y puntualmente suministrada tanto a la CGIC como al Equipo Directivo del Centro, y ha permitido conocer y valorar en qué medida la implementación del Grado desde su implantación se estaba adecuando, tanto a los objetivos y expectativas que en su momento se plasmaron en la memoria del verifca, como a las recomendaciones que periódicamente se han hecho llegar desde la DEVA. La información suministrada ha sido un elemento esencial a la hora de identificar las debilidades y fortalezas del título, y para proponer acciones de mejora.

## ***II.3. Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) y cambios significativos***

La Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en su Sesión Extraordinaria de 12 de noviembre de 2008 acordó atribuir las funciones de CGIC del Grado prevista en el SGIC del título de Derecho, a la Comisión delegada de la Junta de Innovación docente, Calidad y Metodología. Aunque esta Comisión estuvo funcionando como CGIC, con la finalidad de dotar a ésta de autonomía, la Junta de Centro terminaría aprobando darle el rango de Comisión delegada pero desligada de la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología. De esta forma, la CGIC vendría a asumir exclusivas competencias en materia de calidad, sin perjuicio de la asistencia que en este área también le podía prestar la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología. Se trataba, además, de reconocer las particularidades y necesidades, dotándola incluso de un Reglamento Interno de funcionamiento. En el Reglamento Interno, aprobado por la CGIC, se ha podido incorporar la experiencia que nos ha reportado el funcionamiento de la Comisión durante cuatro años, bajo la normativa de las Comisiones delegadas de la Junta de Centro, haciéndonos eco de las especificidades de esta Comisión, distinguiéndola de las del resto.



En lo que respecta a su composición, la CGIC ha estado formada, como queda plasmado en su Reglamento de Régimen Interno, como miembros natos por el Decano/a de la Facultad de Derecho o persona en quién delegue; el Secretario/a de la Facultad de Derecho; el Coordinador/a de la Titulación del Grado en Derecho; y el miembro o los miembros del Equipo Decanal competentes en la materia. Como miembros electos por la Junta de Centro y de entre sus miembros: 1) Por el sector del Personal de Administración y Servicios, al menos un miembro vinculado con la gestión administrativa de la titulación; 2) Por el sector del Personal Docente e Investigador, al menos dos miembros que impartan docencia en la titulación; y 3) Por el sector del alumnado, al menos, un/a alumno/a de la titulación. El nombramiento de los miembros de la CGIC corresponde a la Junta de Centro entre sus miembros, y las alteraciones que hasta el momento se han producido en su composición, ha venido motivada por las de la propia Junta de Centro.

La Comisión, desde su constitución, se ha reunido de manera frecuente y periódica. Para mayor detalle de dichas reuniones nos remitimos a los Autoinformes de seguimiento, no sin precisar que durante el último año se ha convocado y reunido en hasta seis ocasiones (5, 19 y 25 de noviembre de 2014, y 30 de junio, 1 de octubre y 8 de octubre de 2015). Las reuniones se han visto intensificadas en el primer cuatrimestre de cada curso académico, cuando se ha contado con los indicadores precisos (datos de acceso, número de matriculaciones, tasas de éxito y rendimiento, resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos, etc.) para valorar el desarrollo de cada curso académico y de la consecución de las acciones de mejora. Las reuniones de la Comisión han tenido como objetivo: 1º) Valorar la implantación del Grado en Derecho conforme al documento Verifica del Grado en Derecho; 2º) Valorar y analizar los cuestionarios de satisfacción del Grado elaborados por el Vicerrectorado de Garantía para la Calidad de la Universidad de Granada; 3º) Valorar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en los Informes Anuales de la Titulación; y 4º) Elaborar los Informes Anuales de la Titulación del Grado en Derecho, que han servido de base para la elaboración por parte del Equipo directivo del Centro de los Autoinformes Preliminares de Seguimiento. No ha habido incidencia alguna en el desarrollo de las reuniones. La convocatoria de todas las reuniones se ha realizado en forma y plazo, haciéndose constar en las oportunas actas el desarrollo de las reuniones así como todos los acuerdos adoptados. Todas las actas han sido comunicadas y puestas a disposición del personal del Centro en el propio Decanato y en el gestor documental habilitado por la Universidad de Granada (Plataforma ATENEA). En dichas actas puede constatarse el alto grado de participación y de debate de todos los miembros de la Comisión, representativos de los distintos colectivos implicados (PDI, PAS y alumnado).

<b>SATISFACCIÓN CON CGIC DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Seguimiento y gestión de la calidad de la Titulación (Profesorado)	3,50 (1,02)	3,55 (1,16)	3,70 (1,79)	4,33(0,75)
Seguimiento y gestión de la calidad de la Titulación (PAS)	3,43 (0,73)	3,00 (0,00)	3,33 (0,47)	4,27(0,43)

*Valores sobre 5*

Se pone de manifiesto un aumento significativo del grado de satisfacción con el seguimiento y gestión de la calidad de la Titulación a partir del segundo curso académico de implantación, siendo óptimos los valores del pasado curso académico 2014/2015, precisamente cuando ya existe un cierto rodaje por parte de las distintas instancias (del Centro y de la Universidad) responsables de la gestión de la calidad, y un mayor conocimiento de los distintos colectivos de los objetivos y de los esfuerzos que aquella persigue. De todos modos (como hemos venimos reflejando en los Autoinformes de seguimiento) se sigue constatando una baja percepción por parte de todos los colectivos, no ya de la relevancia de dar consecución a los fines que justifican la política de calidad (la correspondencia y mejora entre los objetivos plasmados en la memoria del verifica y el desarrollo del Título) sino con los procedimientos y medios para llevarla a cabo. Prueba evidente de ello es la baja participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción con la Titulación.

#### ***II.4. Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.***

Desde la puesta en marcha del título, y con el objetivo de facilitar su seguimiento, se puso a disposición de las comisiones y órganos responsables del mismo, la plataforma Atenea (ateneacalidad.ugr.es), aplicación web con varios módulos y diferentes funcionalidades relacionadas con la gestión de la calidad: gestor documental, gestor de noticias, gestor de informes y herramientas para el seguimiento de los diferentes procedimientos.

Para la gestión de los planes de mejora y de los indicadores de rendimiento académico y profesorado relacionados con el título, se diseñó y puso a disposición de los gestores de los grados una aplicación web que permite su seguimiento sistemático y anual.

Ambos recursos han constituido y constituyen instrumentos indispensables para la gestión del Título por parte de la CGIC y del Equipo directivo del Centro. La plataforma ATENEA es el vehículo para el acceso a los indicadores por parte de los miembros de la CGIC, siendo su uso fácil y sencillo.

#### ***II.5. El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.***

Como consecuencia de los análisis realizados por la CGIC del título, expuestos en los distintos Autoinformes de seguimiento del mismo, y de acuerdo al procedimiento establecido inicialmente, se diseñó un plan de mejora que anualmente se ha ido actualizando a partir de las acciones de mejora definidas tras los puntos débiles identificados.

El Plan de Mejora se ha desarrollado conforme al SGIC, teniendo carácter bienal, centrándose en acciones cuyo objeto no es otro que subsanar las deficiencias y debilidades de la Titulación evidenciadas en los Autoinformes de seguimiento. En este sentido han sido 21 las acciones de mejora que, desde el curso académico 2010/2011, se han venido desarrollando hasta el curso académico 2014/2015.

#### ***II.6. Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGIC.***

Las mejoras introducidas en la implementación del Título han sido como consecuencia de las deficiencias detectadas gracias al seguimiento del SGIC, así como en respuesta del Informe de verificación del Grado y de las recomendaciones realizadas por la DEVA en sus Informes de seguimiento (2011/2012, 2012/2013 y 2014/2015).

#### ***II.7. Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.***

Como se viene reflejando en los Autoinformes preliminares de seguimiento, se ha pretendido, a lo largo de los distintos cursos académicos desde la implantación del Título, que exista una correspondencia entre las acciones de mejora, tanto con las recomendaciones del Informe de verificación y los Informes de recomendación como con las propias debilidades detectadas por la CGIC.

En este sentido, respecto al informe de verificación, los planes de mejora han tenido en consideración: 1º) En relación al acceso y la admisión de estudiantes, la definición de procedimientos específicos para el acceso a la información previa de las personas con discapacidad (web accesible, información escrita/oral adaptada...) así como mecanismos de apoyo y orientación específicos una vez matriculados; y 2º) En relación a la planificación de las enseñanzas, el establecimiento de referencias específicas a los mecanismos de coordinación docente, la definición clara y adecuada las competencias que debe adquirir el alumnado, y la especificación de la correlación entre las acciones de movilidad contribuyen a adquirir los objetivos del título.

Respecto a los Informes de seguimiento: 1º) La información publicada en la página web del título (Informe 2011/2012); 2º) Los planes y acciones de mejora, en particular a la mejora en la definición de sus objetivos y contenidos (Informe 2011/2012); 3º) La mejora en la implementación del SGIC

(Informe 2011/2012); 4º) El análisis exhaustivo de los distintos indicadores previstos en la memoria y a su consideración en la toma de decisiones (Informe 2011/2012); 5º) -La coordinación en la implantación del Grado (Informe 2013/2014); y 6º) El prestar información adecuada y suficiente sobre la organización y desarrollo del programa formativo (Informe 2014/2015).

### **Fortalezas y logros**

-1º) La implementación y constante mejora del SGIC en todas sus vertientes. Desde la implantación del Grado en Derecho se han seguido las directrices fijadas en el SGIC, atendiendo a las continuas mejoras que, para su implementación, se han introducido por parte de los organismos competentes de la Universidad de Granada.

-2º) La recogida, tratamiento y análisis de la información y de los indicadores para la implementación del SGIC.

-3º) El funcionamiento de la CGIC, facilitado por la plataforma virtual Atenea. Desde su constitución, la CGIC ha desarrollado con normalidad las funciones que le son propias. Las reuniones de la CGIC han sido frecuentes, con la participación de todos los colectivos implicados.

-4º) El procedimiento para dar cauce y respuesta a las sugerencias y quejas. Las sugerencias y quejas no sólo se han canalizado a través de los cauces generales implantados por la Gerencia de la Universidad de Granada, sino de los específicos previstos para el Grado.

-5º) La respuesta dada desde las acciones de mejora a las debilidades puestas de manifiesto en los Autoinformes preliminares de seguimiento y en los Informes de seguimiento de la DEVA. De las 21 acciones de mejora que se han recogido en los distintos Planes de mejora, se han conseguido 15, estando las restantes en proceso de ejecución.

### **Debilidades y áreas de mejora implementadas**

-Se identificó como punto débil en el Autoinforme preliminar de seguimiento del curso académico 2013/2014, la falta un régimen específico de funcionamiento y organización de la Comisión de Garantía Interna de la Titulación para el Grado en Derecho, pese a su consideración de Comisión delegada de la Junta de Centro dependiente en su composición de la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología. Esta debilidad ha quedado subsanada con la consideración de la CGIC como Comisión delegada de la Junta, independiente de la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología, y con el haberle dotado de un Régimen interno de funcionamiento que ha dado respuesta a las peculiaridades de dicha Comisión (Acción de mejora 11918 del Plan de Mejora).

- Baja percepción, en todos los colectivos, de la relevancia del seguimiento de la calidad de la Titulación. Como acción de mejora se propone seguir insistiendo en el desarrollo de una política informativa sobre la relevancia de los procedimientos implantados en el SGIC respecto a la Titulación (Acción de mejora 11921 del Plan de Mejora).

-Baja tasa de participación de algunos colectivos en las encuestas de satisfacción. Pese a las mejoras introducidas en los procedimiento de recogida de encuestas de satisfacción con la Titulación en lo que respecta al alumnado, se sigue apreciando una baja participación en aquellos colectivos (PDI y PAS) en los que las encuestas se deben cumplimentar por vía telemática. Como acción de mejora se sigue proponiendo aplicar a estos colectivos el procedimiento de cumplimentación de los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes, al objeto de aumentar el tamaño de la muestra (Acción de mejora 11922 del Plan de Mejora).

## **III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

*Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.*

### **III.1. Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas**

La Comisión de Emisión de Informes de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) procedió a evaluar la modificación realizada en el plan de





estudios que conduce al Título universitario oficial de Graduado en Derecho por la UGR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)* el 29 de mayo de 2014 con carácter favorable.

Dicha modificación versa en relación a los siguientes puntos: 1º) Se especifica claramente el Plan de Estudios del Grado en Derecho que se va a implantar en el Campus de Melilla identificando las diferencias respecto del ofertado en la Facultad de Derecho de Granada; 2º) En el módulo Derecho Administrativo, se le cambia del nombre a la materia obligatoria Derecho Administrativo Especial por Derecho Administrativo II; 3º) Se añade una nueva Mención denominada “Organización y Gestión Jurídica de la Empresa y Recursos Humanos” y se desarrolla el módulo de asignaturas optativas que la componen para el Campus Universitario de Melilla; y 4º) La asignatura optativa Derecho Autonómico de Andalucía, del módulo Función y Administración Pública, en el Campus de Melilla se llamará Derecho Autonómico de la Ciudad de Melilla, con las mismas competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc. Sólo cambia en los descriptores de los contenidos adaptándose a la Ciudad de Melilla.

En la actualidad se está procediendo a la recomendación de la DEVA, en relación a los convenios de prácticas del Grado verificado para que se incluya la oferta para el Campus de Melilla, completando la información antes del inicio del curso de todas las empresas implicadas y el número de plazas que se ofertarán.

Respecto de la nueva normativa del centro se ha procedido a la aprobación de las nuevas Directrices de la Facultad de Derecho sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” en el Título de Grado en Derecho de La Universidad de Granada, aprobadas en la Junta de Centro de 14 de mayo de 2014, y modificadas parcialmente en marzo de 2015 también por la Junta de Centro, para su consonancia con las «Directrices sobre el desarrollo de la materia “Trabajo de Fin de Grado” de sus títulos de Grado», Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013, modificadas parcialmente el 30 de octubre de 2014.

### **III.2. Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias. Avances en los procesos de gestión burocrática y administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, prácticas externas, cursos de adaptación...).**

Desde la puesta en marcha del programa formativo, la Universidad de Granada, a través de los Vicerrectorados correspondientes, ha realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. A continuación se valora en qué medida estas actuaciones han facilitado la gestión del título y han supuesto una mejora del mismo:

-Desarrollo de una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes (<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712!!/>), proporcionándose desde el vicerrectorado responsable una plantilla modelo uniforme para todas las titulaciones. En la página web del Grado en Derecho están disponibles todas las Guías Docentes de las asignaturas y materias al día y en formato oficial (<http://grados.ugr.es/derecho/static/GuiasDocentesManager>).

-Definición de unas directrices sobre el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” de los títulos de grado (<http://docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/normativa>), que desarrollan los aspectos referentes a la tipología, autorización, gestión y evaluación de los TFG.

-Elaboración de una propuesta de rúbrica para la evaluación de los TFG (<http://docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/instrumentos-evaluacion>).

La Universidad de Granada, durante los años de implantación de este título, ha ido actualizando alguna normativa relacionada con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. La normativa actualizada ha sido la relativa a las normas de permanencia, a los criterios generales sobre la estructura de las asignaturas y el procedimiento de aprobación de las programaciones docentes (Plan de Ordenación Docente), al Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes, la

normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes, ampliación del número de convocatorias de asignaturas de planes de estudios en extinción previstos en las Directrices de adaptación a los nuevos grados, Instrucción relativa a la aplicación del artículo 8.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, Instrucción para la subsanación del error observado en la redacción del artículo 27.1 de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes, Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada, aprobada por el Consejo de Gobierno el 25 de mayo de 2015, y la Aprobación de la prórroga del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2014 de establecimiento de una convocatoria excepcional de gracia dirigida a los estudiantes que cursen enseñanzas oficiales de grado.

Con el propósito de mejorar la calidad docente, responder a las incidencias en la docencia y adoptar las medidas correctoras en el momento en que fuesen necesarias, la UGR ha aprobado un sistema de seguimiento de la actividad docente (Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013). Al respecto, la Junta de Centro de la Facultad de Derecho aprobó un Reglamento sobre el sistema de seguimiento de la actividad docente del propio centro de obligado cumplimiento para los docentes, aprobado anualmente, debiendo ser ratificado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

Desde la propia Facultad de Derecho se ha desarrollado una frenética actividad normativa relativa a la puesta en marcha de la materia obligatoria TFG, en consonancia con las Directrices Generales de la UGR. La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho, delegada de la Junta de Centro, junto al Coordinador/a del título son los responsables de la coordinación de todo el proceso académico de los TFG. Siendo en este sentido funciones de la COA: hacer público el listado de temas y tutores/as asociados a cada uno de los TFG al inicio de cada curso académico, una vez proporcionado por las diferentes Áreas de Conocimiento; hacer pública la composición de los Tribunales de los TFG de entre los docentes propuestos por cada uno de los Departamentos y Áreas de Conocimiento; mediar entre tutores/as, alumnos/as y tribunales; interpretar y resolver cualquier duda o cuestión que se presente en la aplicación de las presentes directrices. Al finalizar el plazo de matrícula los Departamentos y Áreas de Conocimiento con docencia en el Grado proporcionan a la COA un listado de temas y tutores/as, para su oportuna publicación. Los Departamentos en este sentido ofrecen líneas que estén en concordancia con las competencias y objetivos del Grado correspondiente. Todo el proceso es público y transparente, pues se publicita por todos los medios imaginables: web, redes sociales, carteles informativos, pantallas de TV de los dos edificios (S. Pablo y Aulario) y email masivos a los estudiantes desde la Secretaría del centro. La COA es la encargada de la asignación conforme a los siguientes criterios: a) Número de créditos ya superados en la titulación; b) Expediente Académico del estudiante; c) Número de ECTS superados en el curso académico anterior; y d) En caso de igualdad, por sorteo en la propia COA.

La Coordinación de todo el proceso de asignación de los TFG a los estudiantes es un proceso claro, transparente y de máxima colaboración desde el equipo directivo del centro, Secretaría y Áreas de Conocimiento. Además se producen reuniones periódicas informativas con los estudiantes donde se informa de todo el proceso, así como de la normativa vigente. Se ha puesto en marcha tanto en el año 2014 (curso 2014-2015), como en el presente 2015 (curso vigente), un Seminario relativo al TFG, donde se informa de la normativa aplicable, así de cómo citar, búsqueda de fuentes bibliográficas, material impreso y digital, metodología, iniciación a la investigación, dando incluso protagonismo a los estudiantes que ya han realizado y defendido sus correspondientes TFG.

- Anualmente se producen reuniones informativas sobre el proceso relativo a las Prácticas Externas.

<b>SATISFACCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Atención a reclamaciones y sugerencias (Estudiantes)	2,81(2,81)	2,46(1,15)	2,41(1,16)	2,78(1,24)
La gestión administrativa del Título (Estudiantes)	3,19(3,19)	2,76(1,22)	2,61(0,06)	3,05(1,24)
Atención a reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	2,62(1,00)	3,43(1,12)	3,27(1,37)	4,50(0,76)
Gestión de los trámites administrativos de los estudiantes (PAS)	3,71(0,45)	3,00(0,00)	3,67(0,47)	3,60(0,49)

Atención a reclamaciones y sugerencias de los estudiantes (PAS)	3,00(0,76)	3,00(0,82)	3,33(0,47)	3,64(0,64)
---	------------	------------	------------	------------

Valores sobre 5

La práctica totalidad de las puntuaciones recogidas se encuentran por encima del 50% de la puntuación máxima. Tan solo en los cursos 2012-13 y 2013-14 la satisfacción de los estudiantes con la atención a reclamaciones y sugerencias se encuentra ligeramente por debajo. Aunque los valores son elevados respecto al PAS y al PDI, la percepción más baja respecto a la gestión administrativa lo es del colectivo de estudiantes, lo que quizás pueda explicarse dada su fuerte implicación como interesados en el proceso y porque sus expectativas pueden verse frustradas por la aplicación de normas que no siempre conocen en profundidad.

- Desde la implantación del título se ha puesto especial atención en las actividades de coordinación tanto verticales como horizontales de la Titulación. Junto a la figura principal que es la del Coordinador de la Titulación, tanto la CGIC como la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología han servido de estructuras para llevar a cabo la coordinación. Como ya se ha reflejado en los Autoinformes preliminares se seguimiento, y en respuesta tanto al Informe de verificación como a las recomendaciones del Informe de seguimiento de la DEVA, la coordinación horizontal ha sido una prioridad. En primer lugar con la constitución, desde la implantación del Título, de los Equipos docentes y, en el pasado curso académico 2014/2015, con su reactivación y reconfiguración, como se destacará más adelante en el punto IV.4.

<b>SATISFACCIÓN CON LA COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
La gestión académica del Título (Estudiantes)	3,27 (0,64)	2,58(0,07)	2,61(0,06)	2,93(0,01)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantes)	3,23 (0,60)	2,76(0,22)	2,73(0,21)	2,95(0,18)
La gestión académica del Título (Profesorado)	3,79 (0,77)	3,87(0,88)	3,73(1,05)	4,50(0,76)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	2,40 (0,54)	3,00(0,65)	3,23(0,55)	3,93(1,12)
Gestión académica de la Titulación (PAS)	3,39 (0,70)	3,56(0,42)	3,67(0,33)	4,00(0,00)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (PAS)	3,25 (0,85)	3,67(0,47)	3,50(0,00)	3,75(0,43)

Valores sobre 5

La evolución en los dos últimos años académicos en el grado de satisfacción de los colectivos del PDI y del PAS ha sido positiva, destacando fundamentalmente la gestión académica del Título. Sin embargo, y aunque también cabe destacar una evolución favorable a partir del segundo año de implantación de la titulación, los valores más discretos lo encontramos en el colectivo de estudiantes. Cabe resaltar que los valores más elevados coinciden con la implantación y desarrollo de los Equipos docentes como mecanismo de coordinación de las enseñanzas. Es, por tanto, a la continuidad y perfeccionamiento de este instrumento que debemos seguir centrando nuestros esfuerzos.

<b>Indicadores relativos a la movilidad</b>	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	-	50	64	212
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	1	121	152	184
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	-	30	37	128
Grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad. Media y DT	3,11	2,54	2,62	3,04
Tasa de participación	-	6,36%	5,22%	4,39%
Tasa de rendimiento	-	77,68%	80,54%	49,86%

En el dato del número de estudiantes OUT del curso 2014/2015, se han incluido todos los estudiantes que participan en programas de movilidad que incluyen asignaturas del Grado en Derecho en sus acuerdos de estudios (lo que exige un seguimiento, tanto académico como administrativo por parte de los tutores docentes, coordinador y personal administrativo de la Facultad



de Derecho). Los datos de los años anteriores, aportados por el rectorado, obviamente deben de referirse sólo a los estudiantes OUT de movilidad internacional y sólo a los de Derecho.

Por otra parte, y dado que la gradual implantación del grado en Derecho comenzó en octubre de 2010 y que los alumnos de primer curso no pueden realizar movilidad debido a que las convocatorias oficiales se llevan a cabo durante el año anterior al que se realiza la movilidad, son comprensibles las bajas cifras iniciales, tanto de los estudiantes OUT como de los IN, ya que éstos inicialmente tenían muy pocas asignaturas de grado disponibles para matricularse y lo hacían mayoritariamente en las de Licenciatura, que han ido extinguiéndose lentamente y han coexistido con las de Grado durante varios cursos.

En la gestión y coordinación de la movilidad se destaca la atención, diligencia y disposición del personal administrativo de las oficinas de relaciones internacionales. Desde la perspectiva académica, igualmente, hay que destacar la labor y el esfuerzo de los tutores docentes. Lamentablemente, estas apreciaciones no pueden basarse en la opinión de todos los colectivos implicados, pues como ya se indicó en los autoinformes de seguimiento, los cuestionarios para los estudiantes sólo recogen una pregunta relativa a la movilidad (“Oferta de programas de movilidad para los estudiantes”), y ésta es demasiado general e indeterminada. De ahí también que la valoración del grado de satisfacción con la oferta de movilidad no pueda hacerse correcta y plenamente, con un mínimo de garantía de que el resultado de la valoración se corresponda con la percepción y apreciación del alumnado. Pese a esta indeterminación, hay que destacar la gradual recuperación tras en el grado de satisfacción del alumnado con la movilidad en general tras el descenso inicial en el segundo año con respecto al primero, como puede observarse en el cuadro adjunto.

En relación con las deficiencias señaladas en el Autoinforme del curso anterior se hacer constar que: se ha seguido incrementando el número de socios Erasmus alcanzando ya los 90 acuerdos bilaterales firmados (el resto hasta los 128 que se indican en la tabla – 38 universidades – corresponden a los destinos de movilidad nacional SICUE), más algunos otros en proceso de conclusión, reduciendo así considerablemente el problema de la limitación de destinos particularmente en algunas áreas geográficas/lingüísticas; se ha iniciado este curso la revisión de la tabla oficial de conversión de calificaciones de la Universidad de Granada constituyéndose una comisión especial con representantes de numerosos centros de toda la Universidad; se trabaja conjuntamente para reducir la descoordinación que el alumnado aprecia a veces entre las distintas oficinas que gestionan la movilidad a través de reuniones de trabajo y jornadas organizadas por los vicerrectorados de relaciones internacionales (movilidad internacional) y de estudiantes (movilidad nacional) para los vicedecanos, subdirectores, coordinadores y tutores docentes.

En cuanto al grado de participación en los programas de movilidad, además de reiterar lo dicho en el autoinforme del curso anterior, a saber, que la disminución que se aprecia puede deberse a la incertidumbre inicial provocada por la indeterminación de las condiciones de financiación del nuevo programa Erasmus+, así como a la continuidad de los efectos de la crisis económico-financiera en nuestro país, tenemos que añadir que el dato de la tasa de participación –aportado por el vicerrectorado correspondiente– seguramente no ha tenido en cuenta los datos reales y completos de movilidad que hemos incluido para el curso 2014-2015, obtenidos directamente de la Oficina de Relaciones Internacionales de este Centro. Nos obstante, podemos anticipar una mejora en este respecto, ya que el número total de estudiantes IN y OUT ha continuado aumentando cada año.

En lo que respecta a las Prácticas externas, en los dos cursos (2013/2014 y 2014/2015) se ha contado con el apoyo y colaboración de numerosos colectivos y personas físicas. En total, han sido 206 en el curso académico 2013/2014 y 442 en el curso académico 2014/2015, los estudiantes que han realizado las prácticas externas.

El desarrollo de las prácticas externas queda garantizado a través de un procedimiento reglado, debidamente publicitado en la web de la titulación ([http://grados.ugr.es/derecho/pages/infoacademica/estudios#\\_doku\\_practicas\\_externas](http://grados.ugr.es/derecho/pages/infoacademica/estudios#_doku_practicas_externas)). La publicidad del procedimiento de cara a los estudiantes queda garantizada, además, mediante la realización de sesiones informativas, y la difusión de una Guía de Prácticas Externas en la que se

desarrollan todos los extremos que el estudiante necesita conocer tanto para la petición de plazas, como para la realización de las Prácticas.

Las Prácticas Externas permiten a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos durante el Grado a situaciones reales y del día a día. Los destinos de Prácticas son enormemente variados. Ello ofrece al alumno una variedad de posibilidades para elegir, según sus propias expectativas laborales. El contacto con la práctica real incide de manera muy positiva en su formación e incluso, en la toma de decisiones de su futuro profesional y laboral.

<b>SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media Y DT
El trabajo realizado ha cubierto mis expectativas (Estudiantes)	-	-	3,41(1,17)	4,00(0,82)
Volvería a realizar prácticas en el mismo Centro (Estudiantes)	-	-	3,83(1,30)	4,00(0,82)
Valoración de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantes)	-	-	3,28(1,11)	4,00(0,82)
Adecuación de la prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del Grado (Tutor/a externo)	-	-	4,03(0,85)	3,38(0,70)

*Valores sobre 5*

<b>SATISFACCIÓN CON OFERTA DE PRÁCTICAS EXTERNAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
La oferta de Prácticas Externas (Estudiantes)	2,70(0,88)	2,24(1,18)	2,33(1,25)	2,67(1,33)
La oferta de Prácticas Externas (Profesorado)	2,82(1,34)	3,43(0,98)	3,25(1,36)	4,00(1,26)

*Valores sobre 5*

Sin negar la relevancia de la opinión del profesorado en relación a las Prácticas externas, buena por otra parte, entendemos que lo que resulta esencial es prestar atención a la valoración que hacen los alumnos, como principales destinatarios de esta acción formativa. A este respecto, donde podemos encontrar justificación a la valoración numérica, es en las memorias que tienen que cumplimentar los alumnos al término de esta asignatura. En muchas de ellas los estudiantes constatan la profesionalidad y cordialidad de sus tutores externos, la excelente atención, disposición y trato que le han dispensado, y lo sumamente interesante y provechosa que les ha resultado la experiencia. No son pocos tampoco los alumnos que declaran que su paso por las responsabilidades y las funciones que los tutores les han hecho partícipes, resultan determinantes a la hora de decidir sobre su futuro profesional. Podemos identificar, no obstante, un aspecto negativo, y es su corta duración (lo que también ponen de manifiesto en las memorias y, sin que se pueda hacer nada al respecto, pudiera justificar que la valoración no sea más elevada por parte de los alumnos). Por otro lado, un problema que detectamos en la encuesta es que la cumplimentan todos los alumnos de la titulación (incluso los de Segundo o Tercer curso, a los que todavía les resulta ajena esta asignatura), prestándose a la confusión con las prácticas propias de cada una de las materias del Grado. Para evitar esta confusión, desde el Curso 2014/2015, en el acto de recepción de alumnos de Primer Curso, se les está informando acerca de aquella distinción.

**III.3. Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. (No reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título).**

Tras la implantación y aplicación inicial del SGIC conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación del título de Derecho (Autoinforme de seguimiento del curso 2010/2011), aunque inicialmente con numerosos aspectos mejorables en relación con: el proceso de implantación del título; la puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad; los Indicadores; y las Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título, e incluso un aspecto – el de la





Información pública disponible en la página web del título – calificado como insuficiente (Informe de seguimiento, Convocatoria Curso 2011/2012), la organización y desarrollo del programa formativo del título de Grado en Derecho ha venido evolucionando en general satisfactoriamente, quedando sólo como aspectos mejorables la Valoración sobre el proceso de implantación del título en las evaluaciones intermedias (Informe de seguimiento, convocatorias 2012/2013 y 2013/2014) y el Diseño, organización y desarrollo del programa formativo en la última evaluación (Informe de seguimiento, convocatoria 2014/2015).

Según se establece en dicho Informe de seguimiento del último curso “la implantación del Título se está llevando a cabo de forma globalmente satisfactoria y conforme a los criterios de seguimiento establecidos”. No obstante, “se deberá prestar especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan realizado las oportunas actuaciones concretas destinadas a ejecutar las mejoras, cumplir las recomendaciones señaladas y atender de manera satisfactoria las deficiencias detectadas”.

Las modificaciones introducidas a lo largo del proceso de mejora de la titulación han sido: la reducción y adecuación de las variables e indicadores de todos los procedimientos; mejora de algunos instrumentos existentes para la recogida de información y definición de otros nuevos; simplificación del procedimiento para el seguimiento, revisión y mejora, eliminando la Memoria de Seguimiento Bianual; aumento de la periodicidad en la elaboración del Plan de Mejora de la titulación; cambios en la composición de la Comisión de garantía interna de la titulación; diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación de los títulos de grado para potenciar su difusión.

### **Fortalezas y logros**

-1º) Como puntos fuertes y logros en la valoración de este apartado a lo largo del proceso de implantación y seguimiento sintetizamos los siguientes: gran experiencia previa en la impartición de la titulación por proceder de otra ya existente; amplio desarrollo normativo de la Universidad; constante mejora en los aspectos relativos a la coordinación entre los distintos colectivos y órganos implicados en el SGIC; implicación y colaboración de diversos servicios y órganos (Informática, Oficina Web, PAS del Centro, Equipo decanal); demanda de la titulación; incremento de las tasas de rendimiento y de éxito; publicación y difusión de las guías docentes y didácticas, con la consiguiente mejora en la planificación de la docencia y en el cumplimiento del plan docente; rediseño de la web del Centro y mejora en la difusión de la información del título; mejora notable de todas las instalaciones e infraestructuras de la Facultad de Derecho; constante ampliación del número de destinos para la movilidad; óptima valoración del alumnado con la labor docente del profesorado de la titulación; suficiencia, variedad y profesionalidad de las entidades e instituciones de prácticas; incidencias mínimas y pronta resolución respecto al desarrollo de la labor docente; incremento progresivo del número total de PDI que imparte clases en la titulación; realización de numerosos congresos, cursos, jornadas, seminarios y conferencias dirigidos al incremento de la cualificación del profesorado.

-2º) En lo que respecta a la gestión administrativa del título son fortalezas la profesionalidad y cualificación del personal, la idoneidad de los recursos materiales, la gestión global informatizada, la normalización y unificación de los procesos, y la existencia de estándares de calidad certificados.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

-En lo que respecta a la gestión administrativa se pueden poner de manifiesto la carencia de un espacio de trabajo adecuado que favorezca la comunicación y la gestión en equipo; la escasa estabilidad en la plantilla de personal de administración y servicios; y escasa formación en el uso de medios tecnológicos, en particular en relación con el personal de Conserjería.

-Por lo que se refiere a las debilidades identificadas en las sucesivas memorias de seguimiento, sintetizamos las siguientes (muchas de las cuales ya se han solventando o están en proceso, como puede apreciarse de la lectura del apartado anterior relativo a los logros): excesiva burocracia en la gestión de la calidad del título; limitaciones técnicas de la aplicación web ATENEA; deficiente colaboración de algunos órganos y servicios administrativos; número medio de alumnos por grupo; formación de colas en momentos puntuales en la oficina de relaciones internacionales; falta de información por parte del alumnado sobre la normativa de permanencia; fechas de matrícula y de

realización de exámenes de septiembre; poco uso de las tutorías por parte del alumnado; poco espacio que permiten los servidores de la UGR para webs institucionales; falta de un régimen específico de funcionamiento y organización de la CGIC; falta de coordinación entre los docentes de cada uno de los grupos; baja valoración del alumnado sobre el asesoramiento personal del profesorado; baja tasa de participación del alumnado en movilidad; baja percepción de la relevancia del seguimiento de la calidad del título así como de la necesidad de dominio de una lengua extranjera.

Las acciones de mejora llevadas a cabo (concluidas o en proceso) han consistido en: creación y puesta en marcha de una Sala de Vistas; acciones formativas en las Aulas Aranzadi, BOE y Tirant lo Blanch; incorporación de recursos didácticos a las guías; establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado; renovación de las páginas web de la Facultad y del Título; acondicionamiento y mejora de las aulas y otros espacios e infraestructuras; ampliación progresiva de la información y los servicios online; mejora en los procedimientos de orientación e información al alumnado en las fases, previa al acceso a la Universidad, tras el ingreso y en el transcurso de la titulación, así como a los egresados; fomento de la capacitación lingüística en idiomas extranjeros del profesorado, PAS y alumnado; formación y orientación del profesorado y del alumnado en relación con el TFG y las Prácticas Externas; formación del profesorado para mejorar la calidad de la docencia y elevar el grado de satisfacción del alumnado; ampliación del número de convenios de movilidad y mayor información y comunicación mutuas entre las instituciones socias; búsqueda de nuevas herramientas para incentivar y promover el uso de las tutorías; instalación de un sistema de gestión de citas por internet para la oficina de relaciones internacionales.

#### IV. PROFESORADO

*Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el plan de estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

**IV.1. Valoración de los cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente realizadas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento emitidos por la DEVA.**

Número de profesores clasificados por categoría profesional que imparten en el título por curso académico:

CATEGORÍA	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
AYUDANTE LABORAL	1	1	1		
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	1	1	1
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	9	17	24	32	34
COLABORADOR EXTRAORDINARIO					1
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN	1	8	7	4	2
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	2	12	11	13	12
PROFESOR ASOCIADO TIPO 2	4				
PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	1				
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	5	6	5	6
PROFESOR COLABORADOR	2	3	5	5	6
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	8	11	21	21	25
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	3	6	6	8	6
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA					1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	29	53	70	78	80
Total general	62	117	153	167	174

\*El número de profesores aumenta cada curso académico debido a que progresivamente desde el año 2010 se han ido implantando nuevos cursos.

Número de profesores clasificados por años de experiencia docente que imparten en el título por curso académico:

<b>Años de experiencia docente</b>	<b>2010-11</b>	<b>2011-12</b>	<b>2012-13</b>	<b>2013-14</b>	<b>2014-15</b>
Menos de 5	6	17	8	7	5
Entre 5 y 10 años	5	10	23	20	14
Entre 11 y 15 años	32	23	18	17	20
Más de 15 años	19	67	104	123	135
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>117</b>	<b>153</b>	<b>167</b>	<b>174</b>

\*El número de profesores aumenta cada curso académico debido a que progresivamente desde el año 2010 se han ido implantando nuevos cursos.

Número de profesores clasificados por número de sexenios que imparten en el título por curso académico:

<b>Nº DE SEXENIOS</b>	<b>2010-11</b>	<b>2011-12</b>	<b>2012-13</b>	<b>2013-14</b>	<b>2014-15</b>
0 sexenios	33	59	70	65	69
1 sexenio	11	23	31	34	30
2 sexenios	11	20	24	29	31
3 sexenios	6	11	19	24	25
4 sexenios	1	3	5	8	11
5 sexenios		1	4	6	6
6 ó más sexenios				1	2
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>117</b>	<b>153</b>	<b>167</b>	<b>174</b>

\*El número de profesores aumenta cada curso académico debido a que progresivamente desde el año 2010 se han ido implantando nuevos cursos.

Las incidencias surgidas en el desarrollo de la docencia en estos años han sido mínimas, dándose respuesta inmediata a todas las que han podido presentarse. A este respecto nos remitimos al Autoinforme del curso académico 2013/2014 donde se explicitó como girada una inspección al profesorado en relación al cumplimiento de sus obligaciones docentes, se constató un estricto cumplimiento del POD. En el pasado curso 2014/2015 tan sólo se registraron 6 quejas (de un total de 2286 alumnos matriculados), respondidas y solventadas por el Vicedecano de Ordenación Académica.

En lo que respecta a la opinión general de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, se aprecia, en todas las dimensiones, una valoración muy similar con respecto a los cursos anteriores. Los indicadores, además, están todos en la línea con la media del Centro y de la Universidad. A la hora de valorar los ítems en particular hay una serie de constantes en los cursos académicos desde la implantación del Grado:

1º) Como indicio de calidad del profesorado del centro en el desarrollo de sus tareas docentes tenemos que destacar que en respuesta a la pregunta de si, en general, se está satisfecho con la labor docente desarrollada por el profesor, un amplio porcentaje (más del 60%) de las encuestas valora muy positivamente (4 y 5) este apartado.

2º) Existe poca percepción por parte del alumnado sobre la importancia de las tutorías. A pesar de que se trata de un área que, desde hacer un par de cursos académicos se identificó en los Autoinformes de mejorable (pues los alumnos entendían que faltaba asesoramiento personal por parte del profesorado y entendíamos que podía subsanarse mediante las propias tutorías), todavía no hemos sido capaces (a pesar de nuestros esfuerzos, por ejemplo, haciendo públicos en la web los horarios de las tutorías) de inculcar en nuestro alumnado la disponibilidad del profesorado en este sentido.

3º) Otro dato que siempre se ha destacado es el alto nivel de asistencia a clase, lo que resulta coherente con la implantación de la metodología propia del Grado, pero que evidencia las enormes dificultades que el profesorado tiene que hacer frente en su tarea, dado el elevado número de alumnos que, como media, se encuentra matriculado en los distintos grupos de la titulación.

4º) Los alumnos valoran en un amplio porcentaje como "medio" el grado de dificultad de las asignaturas y materias, y se mantiene en el mismo porcentaje en lo que respecta al grado de interés "alto".

5º) Las frecuencias en el resto de los ítems se mueven, respecto del total, en su mayoría (en torno al 70%) entre el 4 y 5.

#### **IV. 2. Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFG.**

Cada Área de Conocimiento con docencia en el Grado tiene asignado como mínimo un único grupo de quince (15) estudiantes, y un máximo representado por la aplicación al número de alumnos/as matriculados en el TFG del porcentaje de representación de cada Área de Conocimiento en el plan de estudios. Dentro de dicho grupo de docencia deberá existir, siempre que sea posible, un mínimo de cuatro (4) docentes con responsabilidad en la tutorización de los TFG de su competencia, para garantizar así la composición y actuación de las Comisiones de Evaluación de los diferentes TFG, pues el tutor/a no puede formar parte del Tribunal juzgador. Con lo cual existen quince (15) grupos de docencia de TFG, con su correspondiente Acta y responsable académico de Acta.

Todo el profesorado es plenamente competente, pues cada curso académico las Áreas de Conocimiento remiten al Decanato un listado de los tutores/as y sus diferentes líneas de actuación. Dicho listado es de público conocimiento por el alumnado, que lo conoce previamente antes de proceder a la solicitud correspondiente de asignación de preferencias de Área de Conocimiento. Dicho listado de tutores/as, líneas de iniciación a la investigación, resultados de asignación es publicado en la web del centro. Asimismo, en cuanto se proceda por los Departamentos en el plazo previsto en el presente curso académico, el listado de tutores/as y líneas de actuación se publicará en la página web del Grado en Derecho; así se ha venido realizando desde la puesta en marcha del TFG, es decir, desde el curso académico 2013-2014, primer curso de la puesta en marcha de dicha materia obligatoria.

El perfil del profesorado dedicado a la tutorización del TFG es, en relación al Grado en Derecho, especialmente docente e investigador. Pues en todo el perfil del tutor/a de TFG se cumple la máxima universitaria de docencia e investigación. Su adecuación a la labor de tutorización, a pesar de la exigua carga docente reconocida (0.3 ECTS por TFG presentado), es máxima, y el tiempo dedicado a la tutorización de la materia es muy superior a la indicada teóricamente a la normativa estatutaria.

La normativa estatutaria y propia está publicada en la web de la UGR, de la Facultad de Derecho, del Grado en Derecho, así como en la Guía de Estudios de la Facultad de Derecho (para el curso académico en curso se puede encontrar: <http://derechoweb.ugr.es/main/wp-content/uploads/guia2015-2016-paginas.pdf>).

También se puede reseñar en este apartado que la Facultad de Derecho cuenta con una Normativa propia sobre el Premio al mejor TFG de cada curso académico (aprobada en sesión ordinaria de la Junta de Centro, de 11 de septiembre de 2014), suponiendo asimismo un estímulo no ya sólo para los estudiantes, sino para los docentes tutores/as de TFG.

#### **IV.3. Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.**

En el desarrollo de las Prácticas Externas se encuentran implicadas todas las áreas de conocimiento con docencia en el Grado, en total, diez.

El profesorado que participa como tutor interno o académico de prácticas parte de una experiencia previa, dado que han intervenido en las asignaturas Practicum I y Practicum II de las extinta Licenciatura en Derecho. Su bagaje previo les permite afrontar con todas las garantías de calidad el desarrollo de las Prácticas Externas: conocen el procedimiento a seguir, en muchos casos, conocen a los tutores externos por experiencias anteriores, etc. En definitiva, su aportación y trabajo permite mantener, año tras año, la calidad que esta importante materia exige

A grandes rasgos, las tareas del tutor académico, son dos: una externa y otra interna. En primer lugar, es fundamental la tarea previa de coordinación con el tutor externo a efectos de fijar el contenido de las Prácticas, así como el mantenimiento de una comunicación fluida durante el desarrollo de las mismas. En segundo lugar, el tutor académico o interno es el vehículo a través del cual cada estudiante en particular va a ser informado del contenido de las Prácticas, del tutor externo,

del comienzo y final del periodo de prácticas, en definitiva, de todos los datos que se requieren para el desarrollo de las prácticas. Además, es el tutor interno el que recibe las memorias de los alumnos y los informes de los tutores externos, dos datos que permiten fijar la calificación definitiva.

#### **IV.4. Criterios de coordinación docente del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.**

En respuesta a las recomendaciones del Informe de Seguimiento de la DEVA para el curso académico 2012/2013, se impulsó desde el Centro para el curso académico 2014/2015 la continuidad de los Equipos Docentes que se pusieron en marcha en el primer año de implantación de la titulación. A estos efectos, se hicieron un total de 29 reuniones para los 29 Grupos del Grado en Derecho distribuidos en los cuatro cursos del mismo (9 grupos en primero, 8 grupos en segundo, 7 grupos en tercero, y 5 grupos en cuarto curso). En dichas reuniones se eligieron entre el profesorado del Grado en Derecho los coordinadores de equipos docentes de curso y las funciones asignadas.

Además, al finalizar el curso académico, se convocó una reunión con el Equipo de gobierno de la Facultad, coordinadores de equipos docentes y del Grado para debatir el funcionamiento de los equipos docentes. De la Memoria de actuaciones, se han podido llevar a cabo algunas acciones para ir creando una “cultura” de acudir a esta figura en caso de necesidad, informar a los alumnos sobre esta figura, e intentar en la medida de lo posible que el alumno esté matriculado de todas las asignaturas en un mismo equipo docente, para que sean efectivas las funciones de coordinación.

#### **IV.5. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.**

Un elemento muy relacionado con la calidad docente del profesorado es su interés por la mejora de su docencia, lo que queda reflejado en su participación en la oferta formativa que la UGR realiza anualmente, en su participación en las convocatorias de proyectos de innovación docente que la UGR gestiona y en los planes de acción tutorial puestos en marcha.

En la selección de solicitudes de propuestas de acciones formativas de las convocatorias de apoyo a la formación del profesorado principiante y mejora de la docencia se tiene en cuenta la relación de las mismas con las propuestas de mejora incluidas en la evaluación del título.

Cada año la UGR aprueba un plan de formación en el que participa activamente el profesorado tanto de grados como de másteres. El diseño de las bases de datos no ha permitido acceder a la información global por titulación sobre la participación del profesorado en dichos planes de formación hasta el curso 2014-2015, en que se introdujeron cambios en las mismas para poder acceder a tal información y donde constan un total de 8 profesores/as.

La implicación y el compromiso del profesorado del Centro por la mejora de la titulación se ha puesto de manifiesto en la concesión por parte de la Unidad de Innovación Docente de la Universidad de Granada, de ocho en la convocatoria de 2011, de cuatro en la de 2012, de ocho en la de 2013, y de cuatro en la de 2014. Algunos de ellos se enmarcan, precisamente, en acciones de mejora de la titulación, como ocurre con aquellos proyectos que han tratado de fomentar la coordinación docente.

#### **Fortalezas y logros**

- 1º) La satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado y su cualificación, constatada por el aumento del número de las acreditaciones así como la consecución de quinquenios, sexenios y trienios.

- 2º) Cumplimiento generalizado de las tareas docentes, clases y tutorías, por parte del profesorado de la Facultad de Derecho (Sistema de Seguimiento de la Actuación Docente propio de la Facultad de Derecho).

- 3º) El desarrollo de la asignatura de Trabajo Fin de Grado.

- 4º) El desarrollo de la asignatura de Prácticas Externas.

- 5º) Continuidad y fortaleza de los Equipos Docentes que se pusieron en marcha en el primer año de implantación de la titulación.



### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- Aún se debe concienciar más a la dirección de las diferentes Áreas de Conocimiento sobre el proceso relativo a suministrar la información relativa a los TFG. Como acción de mejora se insistirá en la relevancia de dicha información, incluso por la vía de la modificación de la normativa relativa al TFG.
- Concienciar aún más al profesorado de la necesidad de su participación en la herramienta de “Equipos Docentes”. Como acción de mejora desde el Centro se va a insistir en esta vía, involucrando si es necesario a los distintos Departamentos y Áreas, proponiendo, incluso, a los órganos competentes de nuestra Universidad, un reconocimiento de esta labor (por ejemplo, en forma de descarga) a los profesores que cada año se hagan cargo de la coordinación de los distintos grupos de docencia.

## **V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

*Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.*

### **V.1. Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.**

El título cuenta con los recursos materiales y servicios idóneos para el desarrollo de las actividades formativas: 3 edificios, con un total de 38 Aulas, y capacidad para 3.633 alumnos, suficientes para la impartición del grado. Todas ellas están dotadas de medios TIC (conexión a internet y medios audiovisuales). Se está llevando a cabo un programa de electrificación de las bancas para que los alumnos y alumnas que lo deseen puedan seguir la docencia conectados con sus propios ordenadores, con el objetivo fijado de cubrir al 100% la conexión a la red eléctrica en todas las aulas de docencia. Puntualmente, y debido fundamentalmente a las obras de consolidación de las cubiertas del Ed. S. Pablo, se sufren algunos inconvenientes que son solucionados de manera inmediata y eficaz. Dichas obras han sido la fuente principal de quejas en materia de Infraestructuras, quejas que han sido resueltas a plena satisfacción del usuario.

Se disponen también de espacios para el desarrollo de seminarios y reuniones científicas, todos ellos dotados de medios audiovisuales y conexión a internet: el Paraninfo (sito en el Ed. S. Pablo), con capacidad para 150 personas (aprox.), que además cuenta con servicio de grabación (tanto imagen como audio de los actos que allí se celebren); Aula de Conferencias (también en el Ed S. Pablo), con capacidad para 105 personas, y que además cuenta con cabina de traducción simultánea; Sala de Vistas, ubicada en la antigua Hemeroteca, diseñada y dotada con los medios necesarios para la celebración de juicios (se está a la espera de la firma definitiva del convenio de colaboración con el Poder Judicial para que se puedan llevar a cabo procedimientos judiciales de la vida real, facilitando la formación del alumnado), y que en la actualidad, además de su uso como sala de conferencias y reuniones científicas, se utiliza para la realización de arbitrajes de consumo en el marco de la colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Granada, así prácticas simuladas en el desarrollo ordinario de la docencia.

La nueva Biblioteca ha supuesto una manifiesta mejora tanto para la docencia como para la investigación que se desarrolla en la Facultad, dado que hasta ese momento los fondos bibliográficos se encontraban en las Sedes Departamentales, con la correspondiente restricción horaria: 3100 m<sup>2</sup>, 480 puestos de estudio, 40 puestos de trabajo con ordenador, 14 salas de trabajo en grupo (para facilitar la realización de tareas grupales) y 8 de trabajo individual.

Se está llevando a cabo un proceso de virtualización de los fondos bibliográficos y de adquisición de material digitalizado e informatizados: como las bases de datos jurídicas, gestores documentales, bibliográficos y jurisprudenciales, adquisiciones de ejemplares en formato papel y en formato digital, promoviendo el uso de la TIC también en la gestión y uso bibliográfico. Se cuenta además con la realización, por parte del personal facultativo de la Biblioteca, de cursos para la enseñanza del manejo de los productos informatizados.



Los tres edificios son accesibles y cuentan con recursos para la atención a la dependencia, si bien el Ed. S. Pablo, por sus especiales características derivadas de su catalogación histórica, no goza al 100% de accesibilidad.

Se ponen también al servicio de la comunidad universitaria un Aula de Informática en cada uno de los centros (Ed. S. Pablo y Aulario), así como un Aula de Idiomas, sita en el Ed. S. Pablo, con la intención de facilitar a los alumnos la obtención de la necesaria acreditación B1 en idiomas para la obtención del Grado en Derecho así como para la formación complementaria del profesorado y PAS.

Los servicios administrativos de la Facultad se prestan en el Ed. S. Pablo. Cada uno de los Departamentos y Áreas de conocimiento cuentan con un servicio de atención administrativa, tanto para el profesorado como para el alumnado que así lo requiera, en el que se concentran las tareas burocráticas relacionadas directamente con dicho Departamento o Área de conocimiento.

Tanto en el Ed. S. Pablo como en el Aulario de la Facultad de Derecho existe un servicio de Conserjería que presta atención al alumnado y al profesorado en el ámbito de su competencia: información general, atención de quejas y avisos de mantenimiento, correo, etc.

Actualmente, seguimos manteniendo obras de consolidación de las cubiertas en el Ed. S. Pablo (S. XVII) lo que obliga a realizar alteraciones en muchos casos no programadas con la suficiente antelación, y que suponen más que un perjuicio una incomodidad momentánea para el usuario del centro.

Entre los servicios de apoyo al estudiantado del grado de la UGR se incluyen los siguientes: Biblioteca Universitaria, Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones, Servicio de Asistencia Estudiantil, Servicio de Becas, Servicio de Alumnos, Centro de Promoción, Empleo y Prácticas, Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, Servicio de Asuntos Generales, Comedores Universitarios, Centro de Actividades Deportivas, Servicio de Extensión Universitaria, Residencias Universitarias, Unidad Funcional Departamentos y Unidad Funcional Laboratorios. La ordenación de estos servicios corresponde a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos UGR. Todos estos servicios se encuentran certificados en la Norma ISO 9001 y disponen de una Carta de Servicios publicada en BOJA.

### ***V.2. Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.***

La dotación de personal de administración y servicios responsable de la gestión de la titulación viene regulado y dimensionado en la Relación de Puestos de Trabajo actualmente vigente, publicada por Resolución del Rectorado de 3 de diciembre de 2004.

Tanto el proceso de selección, como los de formación, actualización y promoción del personal de administración y servicios son competencia de la Gerencia de la Universidad, que ostenta la jefatura de este personal por delegación del Rectorado.

Si bien con carácter general el personal está debidamente cualificado para la realización de las funciones encomendadas, sería deseable que el personal de servicios tuviera una mayor capacitación en relación con las tecnologías, pues esta es una competencia claramente mejorable. También sería deseable que los encargos de funciones no se efectuaran sin la previa adecuación del personal mediante las necesarias acciones formativas.

### ***V.3. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.***

La UGR planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con el estudiantado de una forma descentralizada, tal y como establecen los apartados 4.1 y 4.3 de la Memoria de Verificación.

Es necesario distinguir entre dos ámbitos:

#### **1. Orientación a nivel de UGR:**

- La mayoría de las actuaciones recaen en el Vicerrectorado de Estudiantes a través de sus diferentes estructuras. Se utilizan canales de comunicación institucionales (Páginas Web, Guías, Folletos, Carteles, Puntos de Información o Consulta presencial, Puntos de Información o Consulta telefónica, Jornadas de Recepción de Estudiantes, Redes Sociales, Centro de Información Estudiantil, Programa de Competencias Transversales).
- El Vicerrectorado de Internacionalización canaliza las actividades de orientación a estudiantes de movilidad (Página Web, Guías, Folletos, Jornadas de Acogida, Programa Mentor,...)
- Publicación de Guías de orientación a estudiantes

2. Orientación a nivel de centro académico:

- A través de las tutorías y según lo marcado en las Guías Docentes.
- A través del Portal Web: <http://grados.ugr.es>, en la Web de la titulación: <http://grados.ugr.es/derecho/pages/titulacion>
- Desde el centro se han organizado multitud de actividades encaminadas a la orientación del alumnado tanto en su formación como en su futuro laboral. Como ejemplo nos encontramos con las Jornadas de Oratoria.
- El Centro cuenta con una página dentro de Facebook, para responder y ayudar a todos los alumnos en sus dudas y problemas. Esta vía, está resultando muy atractiva y novedosa, ya que el alumno en cualquier momento puede contactar con los responsables de la gestión del Centro y de la Titulación y solventar sus dudas.
- La eficacia y utilidad de las acciones ha ido mejorando como constata el progresivo aumento de la satisfacción general de los alumnos.
- Una de las vías de mejora, ha sido potenciar la creación de asociaciones de todas las titulaciones y con ello, una mayor difusión de todas las actividades del Centro y una nueva vía de solución de los problemas del alumnado.
- Se han propuesto multitud de acciones dirigidas al estudiantado para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante. Todo ello ha ido encaminado a responder a lo establecido en la Memoria de Verificación. Dando una mejora en la satisfacción del alumnado en este término.
- Respecto a las quejas de los usuarios, relacionadas fundamentalmente con la solicitud de información, han sido mínimas.
- La valoración de los servicios de apoyo ha mejorado, y aunque está por encima del 50%, todavía estamos lejos de los valores óptimos, por lo que debemos centrar nuestros esfuerzos en acciones dirigidas a mejorar este aspecto.

<b>SATISFACCIÓN SERVICIOS DE ORIENTACIÓN (ESTUDIANTES)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Asesoramiento y orientación académica/profesional/de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera (Estudiantes)	2,80(1,00)	2,46(1,11)	2,45(1,07)	2,67(1,18)

*Valores sobre 5*

**Fortalezas y logros**

- 1º) La diversificación de los servicios (Administración concentrada en el Ed. S. Pablo, Biblioteca en el nuevo edificio, y un Aulario) facilita el uso por los alumnos, y la comodidad y eficacia en la prestación de los mismos.
- 2º) Cabida suficiente en las Aulas, con el valor añadido de la conservación de Aulas Históricas (si bien dotadas de todos los medios actuales exigidos por las TIC), así como espacios idóneos para el desarrollo de actividades complementarias y extracurriculares.

3º) Centralización de los fondos bibliográficos de la Facultad, mejorando ostensiblemente el acceso y consulta de los mismos por parte de los usuarios.

4º) Una gran fortaleza ha sido la implantación de nuevas vías de asistencia al estudiantado, nuevas jornadas para completar su formación y una gran aportación al alumnado desde el decanato

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- Proseguir con la política de electrificación de las aulas, hasta cubrir la totalidad de las mismas, para facilitar al alumno el uso de sus medios informáticos
- Continuar la labor de conservación y mantenimiento del Ed. S. Pablo, del s. XVII, sede que fue de nuestra Universidad, y culminar la adecuación de los espacios destinados a la atención administrativa, trasladando la actual Secretaría así como la Oficina de Relaciones Internacionales a la nueva sede prevista.
- La satisfacción del estudiantado es una debilidad, pero esta debilidad está siendo poco a poco mejorada y subsanada, dado a que tenemos propuesto nuevas mejoras del título y nuevas acciones encaminadas a la total satisfacción del alumnado.

## **VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.*

### **VI.1. Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.**

Las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación se indican en las Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título: <http://grados.ugr.es/derecho/>

A lo largo de las distintas fases de este programa formativo se ha procurado alcanzar la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia. A continuación se explican las acciones desarrolladas en cada una de estas fases:

**1. FASE DE DISEÑO del plan de estudios.** Las competencias a adquirir se definieron tomando como referente el contexto profesional, los avances disciplinares y las competencias establecidas desde el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las actividades formativas propuestas combinan el método docente con la modalidad organizativa más idónea para su consecución. Los sistemas de evaluación se definieron a partir del carácter de las competencias y de las actividades propuestas. En la Memoria de Verificación se aporta esta información.

En esta primera fase de diseño del plan de estudios hay que tener en cuenta, además, el impulso que desde el vicerrectorado correspondiente se ha dado a las diferentes normativas necesarias para la implantación del grado: normas de permanencia; reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, nuevo reglamento de movilidad internacional de estudiantes, etc.

**2. FASE DE DESARROLLO del plan de estudios.** Durante la implantación y desarrollo del título, la Comisión Académica y la de Calidad han realizado un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de la coordinación docente, como se indica en los autoinformes de seguimiento. Las reuniones mantenidas, las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, contemplado en el SGIC del título, han sido las herramientas básicas para este seguimiento y definición de debilidades respecto a la enseñanza, el aprendizaje y la coordinación docente.

Como se indicó en el Autoinforme 2013/2014 en el “Plan de Mejora del Título, Análisis de las acciones de mejora puestas en marcha durante los cursos anteriores”, se han venido realizado numerosas acciones, la mayoría de cuyos objetivos se han conseguido mientras que algunos otros están en proceso avanzado de consecución.

Relacionada con la enseñanza, la Acción 10943 pretendía y consiguió la mejora de los recursos didácticos mediante la incorporación de éstos en las Guías docentes y didácticas del profesorado, la realización de actividades formativas en las Aulas Aranzadi, BOE y Tirant Lo Blanch, y la creación y puesta en marcha de la Sala de Vistas. Por su parte, la Acción 10949 puso en marcha acciones formativas y de orientación dirigidas al profesorado y al alumnado en relación al Trabajo Fin de Grado y a las Prácticas Externas. Por otra parte, la convocatoria de “ayudas al perfeccionamiento del inglés para la docencia dirigida al profesorado de la Facultad de Derecho”, a iniciativa de y financiada por la Facultad de Derecho y presentada en el curso 2012/2013, ha dado lugar a que se puedan impartir por vez primera en esta facultad dos asignaturas en inglés – una troncal y otra optativa – a partir del curso 2015/2016. También se consiguieron dos proyectos de Innovación Docente (Acción 10950) propuestos por la Facultad y abiertos a la participación de todo el profesorado del centro, y que actualmente están próximos a completarse: “Elaboración de un manual bilingüe español/inglés de introducción al Derecho español y sus posibles aplicaciones y utilidades” y “La aplicación del portafolio digital como instrumento para la evaluación de competencias en el Grado en Derecho”. Además, se han organizado numerosos congresos, cursos, jornadas, seminarios y conferencias que han tenido como objeto aspectos relacionados con la investigación y la docencia, a iniciativa del profesorado, de las Áreas y Departamentos, o del propio Centro.

Es de destacar en este sentido la realización de distintos cursos, como el de materiales on line y multimedia para asignaturas jurídicas, donde se ha enseñado al profesorado las herramientas para el trabajo colaborativo, la propiedad intelectual en la docencia y recursos educativos en abierto así como el uso de la nueva plataforma virtual de docencia (Moodle) que la UGR ha puesto a disposición de la Comunidad Universitaria, denominada Prado 2.

En relación con la coordinación docente, la Acción 11517 contemplaba el establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica. De los indicadores de seguimiento de la acción se consiguieron el 1º (constitución de equipos docentes) y el 2º (elección de los coordinadores de equipos docentes). Y después de la coordinación realizada durante el curso académico 2014/2015, se ha podido elaborar un Código de buenas prácticas de coordinación docente para implantarlo en el curso 2015/2016.

En cuanto al ámbito del aprendizaje, la Acción 10947 se dedicó a la mejora en los procedimientos de orientación e información a los estudiantes en la fase previa al acceso a la Universidad, una vez han ingresado a la titulación y durante la misma, así como a los egresados. Cabe destacar dentro de esta Acción la puesta en marcha de un Plan de Acción Tutorial para estudiantes con necesidades especiales. La Acción 10948 sirvió para fomentar, a través del Aula de Idiomas del Centro, la capacitación lingüística en idiomas extranjeros del profesorado, personal de administración y servicios y, sobre todo, del alumnado. La Acción 10949 puso en marcha acciones formativas y de orientación dirigidas al profesorado y al alumnado en relación al Trabajo Fin de Grado y a las Prácticas Externas. También la Acción 10954 se orientaba a mejorar el aprendizaje del alumnado mediante la búsqueda de nuevas herramientas para incentivar y promover el uso de las tutorías.

**3. FASE DE EVALUACIÓN del plan de estudios.** Los resultados de aprendizaje han constituido objetos de evaluación y mejora en el proceso de seguimiento interno y externo del título.

Una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas es la Guía Docente. Desde la Universidad se ha proporcionado un modelo de guía con los contenidos mínimos que este documento debe recoger (<http://docencia.ugr.es/pages/Recursos/modeloguiadocente>).

El proceso de seguimiento del título supone la actualización y mejora de esta herramienta básica. Todas las guías docentes de las asignaturas del grado (27 de asignaturas obligatorias y 20 de asignaturas optativas) se encuentran actualizadas, publicadas y accesibles a través no sólo de la



página web de la titulación (<http://grados.ugr.es/derecho/static/GuiasDocentesManager>), sino de las de los distintos Departamentos y Áreas de la Facultad, así como en la página web del Centro.

Las guías docentes aprobadas y, en su caso, revisadas por los departamentos contemplan y recogen los contenidos básicos relativos a los objetivos, competencias y destrezas previstos en el documento de Verificación del Grado; especifican los contenidos según los programas adecuados a la nueva metodología que el Grado exige, especificando los calendarios de impartición y la previsión del trabajo presencial y no presencial del alumnado; explican la metodología propia de las ciencias jurídicas para cada módulo y detallan las actividades formativas que se desarrollarán; establecen las diversas actividades docentes y tutoriales de los profesores; fijan los criterios y procedimientos de evaluación.

Los sistemas de evaluación establecidos en las guías docentes se diseñaron para posibilitar la correcta valoración de la adquisición real de las competencias comprometidas en cada materia mediante la introducción de diversas modalidades, procedimientos y criterios, con diferentes valores y ponderaciones según las asignaturas.

En este sentido, tenemos que destacar especialmente la función de la asignatura TFG como materia a través de cuya evaluación se valora conjuntamente la adquisición de la generalidad de las competencias objetivo del título. La planificación y, especialmente, la gestión de los TFG ha supuesto un esfuerzo considerable por parte de los responsables del equipo de Gobierno y de Secretaría, así como de todos los Departamentos, para la adecuada elección y distribución de los temas así como la asignación de los tutores. Por otra parte, la interpretación de la normativa reguladora de los TFG, tanto la general de la Universidad como la de la Facultad que concreta a aquélla, ha requerido lógicamente aclaraciones y ajustes debido a la aún corta experiencia de todos los colectivos implicados en el desarrollo de su implantación. Especialmente complicada ha sido la gestión y organización del método de evaluación establecido para los TFG a través de tribunales, cuyos miembros, como requisito para actuar como tales, deben haber dirigido algún TFG pero, obviamente, no pueden evaluar a sus propios alumnos, condiciones que en los departamentos o áreas con número limitado de profesores ha sido imposible cumplir sin solicitar la participación de profesores de otros departamentos o áreas.

En línea con los estudios de egresados que se vienen desarrollando para los títulos de máster (<http://marketing.ugr.es/master/docs/informe14.pdf>), se tiene previsto proporcionar entre otras, información sobre la percepción de los egresados en relación con las habilidades y competencias adquiridas durante sus estudios, ya sea relacionadas con la comunicación oral, escrita o de informática o capacidades para la resolución de problemas, trabajar en equipo, de análisis y síntesis, etc.

Calificaciones globales por curso académico						
Curso	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula de Honor	No presentado
<b>2010/2011</b>	20,99 %	36,83 %	21,40 %	6,03 %	2,79 %	11,96 %
<b>2011/2012</b>	21,59 %	35,92 %	20,73 %	5,12 %	2,43 %	14,21 %
<b>2012/2013</b>	18,44 %	35,24 %	23,35 %	7,22 %	2,66 %	13,09 %
<b>2013/2014</b>	17,65 %	36,17 %	24,21 %	7,63 %	2,63 %	11,71 %
<b>2014/2015</b>	17,24 %	35,19 %	24,59 %	6,96 %	2,33 %	13,69 %

Las calificaciones globales puede comprobarse que mejoran en general conforme se avanza de un curso al siguiente, salvo en el caso del curso 2011/2012 que empeora en todos los apartados con respecto al curso anterior incluso en el de “No presentado”. Este último dato es coherente con el grado de satisfacción en el curso 2011/2012 – menor que en el curso anterior – con la “evaluación de los aprendizajes” por parte de los estudiantes, aunque en otros apartados como la “planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente”, “competencias docentes” y “ambiente de clase y relación del profesor con los estudiantes” el grado de satisfacción aumenta con respecto al curso anterior. En general, puede afirmarse que el último curso evaluado (2013/2014) es el que arroja el mejor resultado en lo que a calificaciones globales se refiere.

En lo que respecta a las calificaciones globales de los TFG los resultados son óptimos, y ello a pesar de que tan sólo hace dos cursos académicos que se han puesto en marcha.

Calificaciones globales por curso académico (sólo TFG)						
Curso	Suspenseo	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula de Honor	No presentado
2013-14	2,51%	25,13%	39,70%	19,60%	5,03%	8,03%
2014-15	2,98%	22,19%	38,08%	18,54%	2,65%	15,56%

SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011-12 Indicar Media y DT	2012-13 Indicar Media y DT	2013-14 Indicar Media y DT	2014-15 Indicar Media y DT
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantes)	3,23(0,59)	2,76(0,22)	2,73(0,21)	2,95(0,18)
Resultados obtenidos (Estudiantes)	3,29(0,91)	2,70(1,13)	2,71(1,12)	3,01(1,15)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	2,47(0,54)	3,00(0,65)	3,23 (0,55)	3,93(1,12)
Resultados obtenidos (Profesorado)	2,50(0,91)	3,28(0,93)	3,38 (0,74)	4,00(1,41)

*Valores sobre 5*

Como ocurre con otros indicadores, y quizás por las mismas razones ya apuntadas, la buena opinión del alumnado en el primer curso desciende en los sucesivos, pero se recupera un poco en el último. Lo cual es sorprendente teniendo en cuenta los datos anteriores relativos a las calificaciones globales. Y ello al contrario de lo que ocurre con la valoración del profesorado, que se incrementa progresivamente a partir del segundo curso.

### **Fortalezas y logros**

-1º) La realización de actividades formativas para alumnos y profesorado, ayudas perfeccionamiento ingles, proyectos de innovación docente, asignaturas en inglés.

-2º) La elaboración de un "código de buenas prácticas de coordinación docente", con el que esperamos consolidar a corto plazo la coordinación docente. A este mismo fin se está promoviendo el trabajo colaborativo entre profesores mediante la enseñanza de herramientas virtuales de trabajo colaborativo.

-3º) La realización de planes de acción tutorial para los estudiantes con necesidades especiales, atendiendo a las recomendaciones del Informe de verificación.

-4º) La cualificación del profesorado para el uso de las TICs, en particular, de la nueva Plataforma Virtual de Docencia PRADO 2.

-5º) La mejora en la divulgación de las guías docentes y su permanente actualización.

-6º) La mejora de los resultados académicos a medida que el grado avanza.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

-Durante los cursos anteriores se han podido detectar algunas debilidades tales como la falta de actividades para el profesorado y para el alumnado para el perfeccionamiento en inglés, subsanadas con la realización de actividades formativas y proyectos de innovación y asignaturas en inglés. También se detectaron debilidades en la gestión de los trabajos Fin de Grado, subsanados por el esfuerzo de todos los profesores de la Facultad y del Equipo de Gobierno y Secretaría para mejorar cuestiones como la interpretación normativa de los TFG, así como de la tutorización de los mismos.

-En la coordinación docente, se ha producido una escasa participación del profesorado, quizá por el poco tiempo que lleva implantada esta figura. Para ello se ha elaborado un código de buenas prácticas de coordinación docente, y los equipos docentes se han organizado por semestres (en vez de por año), y se ha reforzado también la coordinación en los Dobles Grados.

-Aún hay un escaso uso por parte del profesorado de la nueva plataforma virtual PRADO 2 utilizada por la UGR, quizá porque está aún en fase experimental. Por este motivo, se va a reforzar el proceso

de aprendizaje de esta plataforma, organizando cursos de adaptación a las nuevas tecnologías por parte del Profesorado.

## VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio 7:** Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

### VII.1. Indicadores de satisfacción.

#### VII.1.1. Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS-gestores del título, egresados y empleadores)

SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011/12 Media y DT	2012/13 Media y DT	2013/14 Media y DT	2014/15 Media y DT
Grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación (Estudiantes)	3,22(0,81)	2,62(1,17)	2,63(1,15)	3,01(1,20)
Satisfacción general (Estudiantes)	3,14	2,76(1,11)	2,78(1,07)	3,14(1,16)
Satisfacción general (profesorado)	3,05	3,24	3,33	4,29
Satisfacción general (PAS)	3,30	3,00	3,67	3,91

Las encuestas sobre satisfacción con el programa formativo se realizaron *on line* salvo en el caso del colectivo estudiantes, que se realizaron presencialmente mediante cuestionarios en soporte papel.

Una de las principales dificultades de las encuestas *on line* es la baja participación de los colectivos implicados, lo que se pone de manifiesto como una realidad difícilmente superable según resulta de la evidencia empírica de los años sobre los que gira el presente Autoinforme. No solo por el número de participantes que es reducido, sino porque el hecho de abordar estos cuestionarios de manera voluntaria sin que medie un impulso inmediato y directo por parte de la Universidad como ocurre al pasar los cuestionarios en clase, afecta al propio resultado de los mismos, sesgándolos al tratarse de sujetos partícipes más proactivos o al menos más implicados. Aunque se han enviado recordatorios *on line* para favorecer la participación su resultado no es el deseable. Este es un punto que habrá de corregirse mediante publicidad por medios tradicionales o articulando otros instrumentos.

En el 2012/2013 se consiguió una notable mejora en el grado de participación del alumnado, llegando a 668 de los 1556 alumnos, un 43%, sin embargo en el curso 2014/2015 la tasa de participación desciende al 24.3%, sin que sea fácil encontrar una justificación a este dato.

Si atendemos al ítem número 20, relativo a la satisfacción en general con la formación recibida en el curso 2014/2015, fue de 3,14, recuperándose el valor de 2011/2012, aproximándose a los valores de la apreciación que hace el alumnado sobre la actuación docente de los profesores de la titulación, superándose en cierto modo esa dicotomía de criterio que se puso de manifiesto en el Autoinforme de 2012/2013. Este punto es el más valorado de toda la encuesta, además de la oferta de programas de movilidad para los estudiantes (3,04).

Empleando los datos más recientes, 2014/2015, que obran en el Informe sobre Satisfacción del Alumnado, puede ponerse de manifiesto que la puntuación más baja, 2,67 se da en dos ítems, uno primero: la oferta de Prácticas Externas y uno segundo, con igual calificación, los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar la incorporación al título. Ambos responden al momento en el que el estudiantado afronta mayores grados de incertidumbre: en el momento de su incorporación a la Universidad y en el de afrontar su incorporación al mercado laboral. Sin ser ello elemento justificativo sí puede ser una correcta explicación de estas valoraciones notablemente inferiores al resto. Son pues circunstancias que exigen una más intensa preocupación por los responsables de la titulación.

Como se expresa en otros puntos de este informe la actividad de Prácticas Externas, tanto las propias de la titulación como la desarrollada por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad que imparte el título, es incesante, si bien con las restricciones del entorno socioeconómico de una provincia en la que su principal activo es precisamente la Universidad frente a una débil economía, lo que dificulta este tránsito universidad/empresa.

En cuanto a la satisfacción del profesorado y del personal de administración y servicios es evidente la mejora que resulta de los datos que figuran en la tabla, alcanzándose un 4,29 en el profesorado y 3,91 entre el personal de administración y servicios. No obstante como se ha puesto de manifiesto en otros autoinformes queda aún un gran recorrido por el bajo nivel de participación. Existe en su conjunto, una baja percepción sobre la utilidad de las encuestas de satisfacción, lo que no se puede afirmar que suceda de manera igual entre el alumnado por las razones de realizarse por otros medios.

Debería procederse a diseñar la encuesta por los propios colectivos interesados, lo que redundaría en una mayor utilidad de las preguntas formuladas, y además, en una mayor participación de los mismos en su contestación.

### VII.1.2. Opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado

La evaluación, en opinión del alumnado, de la actuación docente del profesorado con docencia en este grado se ha implementado según el proceso establecido en el SGIC del título. El Centro Andaluz de Prospectiva ha sido el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información). El cuestionario utilizado ha sido el aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 27 de Noviembre de 2008 ([http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/evActividadDocenteEncuestas](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas)).

- Puntuación media global alcanzada en las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación (*Cuestionario aprobado en sesión del Consejo de Gobierno en 27/11/08*)

Curso 2013-14					
Título		Centro		UGR	
M	DT	M	DT	M	DT
3,84	1,12	3,85	1,13	3,83	1,12

Curso 2012-13						Curso 2011-12						Curso 2010-11					
Título		Centro		UGR		Título		Centro		UGR		Título		Centro		UGR	
M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT
3,87	1,13	3,86	1,14	3,80	1,12	3,81	1,16	3,83	1,15	3,82	1,12	3,62	1,28	3,83	1,17	3,81	1,12

Valores sobre 5

- Opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del título, por dimensiones

	Titulación						Universidad					
	Curso 2012-13		Curso 2011-12		Curso 2010-11		Curso 2012-13		Curso 2011-12		Curso 2010-11	
	Media	Desv	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv	Media	Desv.	Media	Desv.
<b>Dimensión I</b>	3,84	1,14	3,76	1,16	3,55	1,25	3,81	1,12	3,79	1,13	3,75	1,15
<b>Dimensión II</b>	3,80	1,20	3,75	1,21	3,57	1,28	3,75	1,18	3,74	1,19	3,71	1,20
<b>Dimensión III</b>	3,79	1,14	3,71	1,14	3,74	1,22	3,77	1,10	3,77	1,10	3,72	1,11
<b>Dimensión IV</b>	3,87	1,21	3,82	1,23	3,64	1,32	3,84	1,22	3,83	1,22	3,80	1,23

Valores sobre 5

Dimensión I: Planificación de la Docencia y cumplimiento del Plan docente

Dimensión II: Competencias Docentes

Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes

#### Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes

La valoración global de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado se ha incrementado desde el primer curso, salvo un mínimo descenso en el curso 2013/2014 que parece evidenciar un estancamiento en la mejora que se hizo desde la implantación de la titulación.

En la Dimensión I la puntuación otorgada por los estudiantes durante el curso 2010-11 era inferior en 0.20 puntos a la media de la Universidad; en el curso 2011-12 se corrige siendo la diferencia apenas perceptible, 0.03, es decir se produce un igualamiento; en el curso 2012-13 esta tendencia de mejora de la titulación permanece lo que implica superar a la media de la percepción que expresa el estudiantado en global de la Universidad, si bien en un 0.04 de nuevo en valores absolutos. El contexto en el que se desarrolla la titulación es de mejora, el de la Universidad en su conjunto, a lo largo de los años a los que se refiere el presente documento, incluso en ese marco la titulación va incrementando cada curso su ventaja frente a la valoración de esta dimensión en el resto de la Universidad. Estos datos implican el esfuerzo en la planificación de la docencia y en el cumplimiento del plan docente en esta titulación produce sus resultados - al menos desde la percepción del estudiantado - si bien son de modo lento son constantes, alcanzándose un significativo 3.84 en el curso 2012-13.

En la Dimensión II (similar a la anterior, lo que es lógico dado que las competencias docentes tienen su fiel reflejo en la planificación y el cumplimiento de ésta) se produce un avance constante y notable de la titulación. En 2010-11, la actuación docente del profesorado en esta titulación obtuvo un 3,57, es decir partió de una situación inferior en 0.14 puntos, en términos absolutos, a la obtenida por el resto de la actuación docente de la Universidad en la que se imparte; el curso siguiente, aun mejorando la Universidad un 0,03 es superada por la titulación, reflejando que superado el primer año de adaptación como ya ha sido señalado anteriormente en este Autoinforme la mejora ha sido muy notable, subiendo 0,18 (de 3,57 a 3,75); situación que vuelve a repetirse en el curso 2012-13, curso en el que se logra un 3,80. Puede apreciarse por tanto que en esta dimensión la mejora es constante y de una progresión muy notable transitando desde una situación deficitaria frente a la Universidad en la que se imparte a una superior.

La Dimensión III presenta un patrón distinto al resto de las otras estudiadas, en esta la tendencia no ha sido constante. Hay como punto de partida una situación de una mínima mejor apreciación del estudiantado de la titulación frente al global de la Universidad (0.02 en términos absolutos), que se invierte durante el curso 2011-12 (0.08 de diferencia), situación transitoria que es corregida durante el curso 2012-13. Este dato una vez analizadas las Dimensiones I y II, que presentan un patrón de crecimiento estable, es significativo, pues permite considerar que siendo las demás circunstancias constantes en su evolución, durante el curso 2011-12 debieron introducirse modelos de evaluación nuevos a los que el alumno ha de acostumbrarse, lo que según los datos se logró por el alumnado, al menos en cuanto a la valoración de estos métodos.

La Dimensión IV, relativa al ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes debe contextualizarse en una Universidad de grandes dimensiones como es la de Granada antes de proceder al estudio de los datos de los que se dispone. La magnitud de la Universidad explica unos parámetros casi constantes durante los cursos 2010-11, siendo no obstante de mejora continua. Siendo la Facultad en la que se imparte la titulación también de grandes dimensiones, con un elevado número de docentes, se puede constatar que durante los cursos a los que se refiere este Autoinforme se ha superado una situación de desventaja frente a la Universidad en el curso mencionado, donde la valoración era de 3.64, inferior a la del resto de la Universidad. Muy particular fue el curso 2011-12, periodo en el que se remonta de nuevo frente a los parámetros generales de la Universidad y 0,23 puntos en términos absolutos sobre el punto de partida.

Un análisis conjunto de las cuatro dimensiones analizadas permiten concluir que: a) salvo en una dimensión (la III, relativa a la evaluación de los aprendizajes) el punto de partida de la titulación era inferior al de la Universidad en la que se imparte la titulación, habiéndose corregido esta circunstancia en todas ellas durante los años sobre los que se informa. De igual modo, y de nuevo salvo la dimensión antes mencionada, esto sucede de modo constante y en términos absolutos, no ya en la primera derivada, pues hay una dificultad en mantener también positivo el ritmo de mejora, aunque



esta sea siempre positiva. b) El curso 2011-12 fue significativo desde la perspectiva del alumnado en su forma de percibir la actuación docente del profesorado en la titulación, produciéndose una mejora en la forma vista. Esta circunstancia responde a que es el primero en el que ya pueden empezar a producir sus efectos las acciones de mejora, que comenzaron en el 2010-11, es decir el curso anterior. Siendo los demás parámetros constantes, y habiéndose expuesto como se ha hecho la evolución en comparación con la Universidad frente a la que se avanza, en ocasiones desde puntos de partida deficitarios, ha de concluirse que en lo que se refiere a la percepción del alumnado sobre la actuación docente del profesorado el resultado es exitoso.

El análisis de la puntuación media global alcanzada en las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, que se ha venido haciendo conforme al Cuestionario aprobado en sesión del Consejo de Gobierno en 27/11/08, permiten extraer otras conclusiones de utilidad para la mejora de la titulación. En efecto, comparando la titulación con la percepción o valoración frente al Centro (y no frente a la Universidad), se puede apreciar que el Centro, uno de los más antiguos de la Universidad de Granada viene obteniendo unas calificaciones constantes superiores a la Universidad, aunque de escasa importancia. Esto no ha sucedido con la titulación, donde la diferencia entre la percepción de la actividad docente en la titulación por el estudiantado se separa de la del centro y de la Universidad, principalmente el curso 2010-11, con una posición deficitaria durante el curso 2010-11, que se corrige inmediatamente, permitiendo afirmar que en el 2012-13 está ya corregida (y casi en el curso anterior).

No obstante ha de apreciarse que los datos manejados en el curso 2010-11 cuando se comparan con el Centro y la Universidad no son homogéneos en cuanto a quienes los proporcionan, pues los estudiantes que valoran la titulación aquí informada, son de primer curso, mientras que los que lo hacen sobre el Centro y la Universidad lo son desde primero a quinto (en el caso de las licenciaturas).

Esto supone que debe estratificarse a los alumnos por cursos para los estudios de calidad si se quieren poder confrontar los datos con mayor fidelidad en los resultados del análisis.

Aspectos mejor y peor valorados:

Como resulta de los autoinformes de los cursos objeto de estudio más de un 70% del estudiantado de la titulación califica que en general está satisfecho con la labor docente del profesorado con un 3 o más sobre 5 puntos.

Sin embargo debe destacarse, como hemos venido manifestando curso tras curso, que la percepción del estudiantado sobre la importancia de las tutorías es muy baja. La asistencia a tutorías así lo evidencia según las encuestas anuales.

**VII.2. Indicadores de rendimiento**

Resultados académicos		2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	Valor Estimado
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de graduación</b>	-	-	-	-	43,14%	50,20%
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de abandono inicial</b>	-	-	10,63%	17%	16,3%	
Media Rama		-	-	22,13	19,19		
Media UGR		-	-	21,54	21,19		
Media SUE		-	-	21,2%	22,5%		
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de eficiencia</b>	-	-	-	95,40%	96,02%	78,59%
Media Rama		-	-	-	97,3%		
Media UGR		-	-	-	97,3%		
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de abandono</b>	-	-	-	-		26,10%
Media Rama		-	-	-	-		
Media UGR		-	-	-	-		
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de rendimiento</b>	66,74%	63,60%	67,71%	70,32%	69,09%	68,70%
Media Rama		73,94%	76,57%	80,32%	80,49%		
Media UGR		69,41%	72,19%	76,67%	77,95%		
Media Rama		68,2%	72,7%	78,1%	79,4%	-	-

Resultados académicos		2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	Valor Estimado
CCAA (SIU)	Tasa de éxito						
Media Nacional		69,7%	72,1%	76,3%	77,2%	-	-
Titulación		75,92%	74,35%	78,13%	79,81%	79,92%	81,29%
Media Rama		83,17%	84,71%	86,61%	87,58%		-
Media UGR		80,96%	82,39%	84,76%	86,21%		-
Media Rama CCAA (SIU)		79,6%	82,9%	86,1%	87,4%	-	-
Media Nacional		83,1%	84,5%	86,7%	87,4%	-	-
Titulación	Duración media de los estudios	-	-	-	3,93	3,34	5 años

Los valores relativos a las universidades andaluzas y nacionales proceden del SIU y del SUE (Sistema Integrado de Información Universitaria y del Sistema Universitario Español, del Ministerio). Los valores medios de las tasas de la Universidad de Granada y de la titulación proceden de los datos ofrecidos del Servicio de Informática de esta Universidad.

La *tasa de éxito* ha ido en aumento en los distintos cursos académicos desde la implantación del título. Se está produciendo un acercamiento a la tasa de éxito de la Universidad (en el pasado curso ya es de 79,92%), al igual que sucede y parece predecible que termine alcanzado el valor estimado en la Memoria de Verificación de la titulación (81,3%). La progresión es casi constante salvo una imperceptible disminución entre los cursos 2010/2011 y 2011/2012. Las causas pueden ser variadas, y el contenido de las encuestas que actualmente se emplean no nos permite concretarlas (*ad. exem.* extinción de la licenciatura, ser unos estudios que se cursan por alumnos que están empleados, o por escogerse como segunda titulación cursada). Por su parte, la *tasa de rendimiento* también ha ido en aumento año tras año, superando los dos cursos anteriores (69,09% y 70,4%) el valor de referencia de la memoria de verificación de la titulación (68,7 %). Con todo, el aumento de sendas tasas debe ponerse en relación directa con el perfil del alumnado que ingresa en la titulación, lo que cabe relacionar con el incremento de la *nota media de admisión* (7,96, 8,31, 8,64 y 8,65), la *nota mínima de admisión* en los estudiantes de nuevo ingreso (de 5,34 a 6,8), y el progresivo aumento de las matrículas que optan por la titulación como primera preferencia.

Otro dato óptimo de los indicadores es que la *tasa de abandono inicial* ha sufrido un ligero descenso del último curso académico respecto al anterior (del 17% al 16,3%). Entendemos que puede estar dando sus frutos los esfuerzos del Centro (a través de la acción de mejora 10947) en los procedimientos de orientación e información a los estudiantes en la fase previa al acceso a la Universidad, entre cuyas actuaciones figura la visita de institutos y colegios a la Facultad de Derecho, y de miembros de ésta a los distintos centros de enseñanza secundaria.

Otro *punto fuerte* de la titulación es el hecho de que la duración media de los estudios haya sido de 3,93 y 3,28 en los cursos académicos 2013/2014 y 2014/2015, pues estaba fijada en la memoria del verifica en 5 años.

Se ha incrementado la intensidad de la *información al estudiantado* sobre las normas de permanencia, aprobadas por la Universidad, con distintas modificaciones. Esta información se explica en los actos de recepción al estudiantado y se elaboraron folletos sobre las mismas. La percepción de que se dispone desde el Equipo de Dirección así como de Secretaría es la de un mayor conocimiento de las mismas por el estudiantado. A ello ha contribuido la acción 10946 de mejora de la web del centro con mayor información, y la difusión de la normativa entre el profesorado en el curso 2014/2015.

### VII.3. Indicadores de acceso y matrícula

	2010/11			2011/12			2012/13			2013/14			2014/15		
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
<b>Título</b>	523	1563	2,99	523	1834	3,51	496	2153	4,34	500	2049	4,10	500	1990	3,98
<b>Rama</b>	5377	24292	4,52	5703	28410	4,98	5696	34514	6,06	5453	31400	5,76	5423	28891	5,33
<b>UGR</b>	10594	55482	5,24	11220	69940	5,79	11298	76194	6,74	11166	69298	6,21	11133	64395	5,78

(1) Oferta, (2) Solicitudes, (3) Relación Solicitud-Oferta

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Matrículas Nuevo Ingreso del Título	540	501	500	484	484

La disminución del número de estudiantes de *nuevo ingreso* en primer curso (desde los 540 del año de la implantación de la titulación hasta los 484 del pasado curso), sirve para no agravar más todavía el problema que se nos plantea en relación al elevado número de estudiantes por grupo, superior a los 50 previstos en la memoria del verifca.

La demanda de la titulación ha ido incrementándose de manera constante, hasta el curso 2013/2014 en el que se invierte ligeramente esta tendencia, al igual que ocurre en la UGR y en la Rama.

Hay que precisar a este respecto, que la *demanda* de esta titulación está muy condicionada por dos circunstancias: a) el régimen jurídico aplicable al ejercicio de la Abogacía, y en menor medida a la Procura, que fue alterado por la Ley 34/2006, de 30 de octubre de acceso a la Abogacía, cuya entrada en vigor afecta desde un comienzo a los graduados en Derecho frente a quienes ostentan la licenciatura. La necesidad de cursar un Máster, así como de superar un examen de Estado y emplear otro tiempo para la pasantía, ha provocado que la condición de titulación-refugio que tradicionalmente se había imputado a los estudios en Derecho esté desapareciendo, lo que también explica las mejoras en las tasas de éxito y de rendimiento; b) la oferta de oposiciones para el ingreso en las Administraciones públicas, cuya evolución durante los años de la crisis ha hecho menos atractiva la titulación, al no haber previsiones durante los últimos años de mejora en la oferta anclada en tasas de reposición en el mejor de los casos.

Estas circunstancias permiten explicar la evolución no correlacionada con los datos de *nuevo ingreso y solicitudes* de la Universidad, haciendo a esta titulación en este punto un supuesto específico, lo que hace difícil, hasta que se establezca el nuevo régimen extraer conclusiones sobre su evolución futura con mayor precisión que la que se expresa en el apartado relativo a sostenibilidad.

### VII.4. Inserción laboral:

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas desarrolla anualmente un estudio de inserción laboral de los egresados universitarios en los que se lleva a cabo un seguimiento de las diferentes cohortes, transcurridos 1 y 2 años desde su egreso, empleando para ello registros procedentes del cruce y explotación de 3 fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social.

A 30 de septiembre de cada año se obtienen indicadores referentes a diversas variables: inserción laboral, demanda de empleo, paro registrado, así como de las características del primer contrato laboral. Actualmente se está desarrollando el estudio referente a la primera cohorte de egresados en los títulos de Grado de la Universidad de Granada.

Desde el Centro, la inserción laboral de los alumnos trata de facilitarse a través de la asignatura de prácticas externas, y de las distintas instituciones que en ella colaboran que, son precisamente, algunos de los destinos a los que los alumnos pueden dirigir sus expectativas profesionales.

**VII.5. Sostenibilidad. Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.**

La sostenibilidad del título de Grado en Derecho atendiendo a la formación que aporta al estudiantado que lo cursa es evidente, primero por la necesidad social de los juristas, tanto en sectores privados como públicos, y hoy específicamente dadas las particularidades de las profesiones a las que luego habilita tras otros títulos (principalmente el Máster en Abogacía, que es habilitante y necesario para el ejercicio de la Abogacía, conforme a lo dispuesto en la Ley 34/2006, de 30 de octubre de acceso a la Abogacía). Atendiendo a la Universidad en la que se imparte, es innegable su tradición centenaria en las titulaciones anteriores que han precedido a esta. La propia Universidad de Granada ofrece el Máster de acceso a la Abogacía que viene a reforzar la demanda del título en el Grado, pues impartido por profesores de la Universidad de Granada y abogados del Il. Colegio de Abogados de Granada ha tenido un éxito del 100% en el examen estatal para el ejercicio de la profesión. En este punto la tradición jurídica de la ciudad de Granada, sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, del Consejo Consultivo de Andalucía, etc., siguen haciendo a la sede en la que se imparte el título una institución con ventaja relativa a otros Centros académicos.

Los medios materiales de que dispone la Universidad de Granada son los de la Facultad de Derecho, cuyo detalle figura en el apartado V.I de este Autoinforme, que se comparte únicamente con la titulación de Grado en Criminología que apenas consume recursos de infraestructuras ya que son unos estudios que se imparten a un único grupo por curso, sin perjuicio de las dobles titulaciones que se desarrollan con el Grado en Derecho (Derecho y Ciencias Políticas, Derecho y Administración de Empresas), cuya docencia se divide, en cuanto a la ocupación material de espacios, en cada Centro implicado, de suerte que no afectan a la ratio estudiante/infraestructuras. Las previsiones, una vez puesta en funcionamiento la nueva biblioteca del Centro, no son de reducción de medios sino antes al contrario de disposición de otros como es un edificio contiguo al principal de la Facultad de Derecho ya adquirido por la Universidad.

En cuanto al profesorado, como se refleja en el punto IV de este Autoinforme - cuyo detalle no procede repetir aquí -, debe destacarse que la proporción relativa de cada categoría de docentes en relación con el claustro de profesores del Centro en el que se imparte el título, pone de manifiesto de modo patente que la mayor parte de ellos son profesores con vinculación permanente con la Universidad de Granada (ya sea con relación funcional o laboral).

**Fortalezas y logros**

-1º) Uno de los principales logros lo constituye los incrementos constantes de satisfacción con el programa formativo tanto de estudiantes como de profesorado como de personal de administración y servicios. Es evidente que salvo el año 2012/2013, ha sido una constante que ha alcanzado parámetros muy significativos de satisfacción. Debe considerarse un logro en la implantación del grado, mostrando a su vez una fortaleza de la titulación por la constancia en esta tendencia.

-2º) Los estudios sobre la evaluación del profesorado por parte del alumnado arrojan datos de una mejora constante en la que, además, se supera a una Universidad cuyos parámetros en este punto son también de constante mejora.

-3º) Las tasas de rendimiento y éxito se encuentran en los umbrales previstos en la memoria del verificación de la Titulación.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- Es una debilidad de la titulación la falta de recogida de información sobre la percepción de los distintos sectores implicados como consecuencia de unas encuestas en cuya redacción, o al menos en parte de ellas, no han participado, lo que conlleva dos debilidades en su seno: a) falta de información y b) falta de implicación en su implementación.

- Se pone también de manifiesto en la percepción de los estudiantes, en los índices de satisfacción del alumnado frente a la titulación que es necesaria una mayor proximidad al estudiantado en el



momento de incorporarse al título y a la vida en el mercado laboral. En este punto se ha establecido acciones de mejora como presentaciones en institutos y colegios, así como en el propio Centro que ha supuesto un avance. La inserción laboral depende del entorno pero hay una actividad constante del Centro que se vale de sus relaciones con Administraciones y otros Poderes públicos como con el sector privado. Se desarrollan con éxito – pese a la coincidencia durante varios cursos del *Practicum* con las Prácticas Externas de la titulación – gracias a la dedicación permanente de la Coordinadora del Practicum en coordinación muy estrecha con el resto del Equipo Decanal.

- Es una debilidad constante la poca asistencia a tutorías de los alumnos. Se ha conseguido poner a disposición del alumnado en la página web del horario y ubicación de las tutorías. La propia Universidad lo ha hecho a través de la página web en el apartado del directorio de cada profesor y el Centro se ha asegurado de que así lo hacen los departamentos que imparten la titulación. De igual modo se ha controlado que figuren en las guías docentes de cada asignatura. Pese a ello no existe una “cultura” de tutorías en la titulación, por parte del alumnado.